

Honorable

Concejo Deliberante

Municipalidad de Malargüe

MALARGÜE PRO VIDA



02-08-2018 El día jueves 2 de agosto, se llevó a cabo una nueva sesión en el Concejo Deliberante y estuvieron presentes los Concejales: Raúl Rodríguez, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista FPV), José Barro, Paola Jofré, Daniela Favari (Somos Mendoza), Mauricio Martínez, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza) y, presidiendo la 18ª Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Sr. Fernando Glatigny.

En este marco, los Señores Concejales dieron por aprobada la Ordenanza "Derechos de la mujer embarazo y del niño por Nacer", cuyo espíritu es la convicción de que el aborto no es una solución para la mujer, sino que constituye una grave lesión a su salud física y tiene como objetivo principal la protección integral de dos sujetos de derechos que gozan de la dignidad de seres humanos, por tanto son objeto de un cuidado especial por parte del Municipio. (PAg. 9)

Boletín Informativo Agosto 2018 30 Piezas legales aprobadas

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

6-AGO-2018

Siendo las 09:00 hrs los Ediles Juan Manuel Ojeda, Raul Rodriguez , Daniela Favari, Martin Palma y Paola Jofre recibieron al Director de la LV 19 Radio Malargüe Sr. Eduardo Caston para tratar el Expte. N° 4.419-HC 281-2018 Proyecto de Resolución: Políticas de reducción de personal en los medios de comunicación estatales.

Luego recibieron al Profesor Osvaldo Zapata para tratar el Expte.: *N° 4.423-HC 281-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe. Comisión Organizadora Festival Nacional del Chivo Edición 2018.



13-AGO-2018

Los Ediles Raúl Rodríguez , Daniela Favari, Mauricio Martínez, y Paola Jofré recibieron a Gustavo Miras Presidente de AMATUR y Cecilia Martínez miembro del mismo. El tema a tratar fue: Hotel Escuela Turismo Social e Inclusivo, corredores turísticos arqueológicos y paleontológicos (turismo científico), Informadores turísticos en la Zona Rural.

Además dieron tratamiento a los sptes. Exptes:

*N° 4.426-HC 281-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar “Juan Carlos Cotón Reveco” al Playón Deportivo del Barrio Nueva Esperanza.

*N° 4.424-HC 281-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Deportivo Departamental el 7° Torneo Nacional de Newcom Categoría +60, 3° Torneo Nacional Categoría +50 y 1° Torneo Nacional Categoría +40.

*N° 4.419-HC 281-2018 Proyecto de Resolución: Políticas de reducción de personal en los medios de comunicación estatales.

*N° 4.013-HC 252-2016 Proyecto de Ordenanza: Impleméntese una política pública local en base a información generada por los indicadores que forman parte de ODESMA (Ord. 11760/14) sobre Hábitos Alimentarios en Malargüe con el respaldo de las Guías Alimentarias para la Argentina.



27-AGO-2018 S

Los Ediles Juan Manuel Ojeda, Raúl Rodríguez , Daniela Favari, Mauricio Martínez y Paola Jofré, dieron tratamiento entre otros a los sgtes Exptes.:

*N° 4.432-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Ministerio de Salud de la Provincia servicio de seguridad privada en el Hospital Regional Malargüe.

*N° 4.437-HC 282-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Cultural y Regional el Evento Gastronómico “Sabores de Malargüe” a realizarse en el Hotel Risco Plateado.

*N° 4.305-HC 273-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la legislación vigente sobre tenencia responsable de fauna urbana y control sobre perros peligrosos.

*N° 4.443-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Implementación Programa “Todos podemos salvar una vida” capacitación en Primeros Auxilios teórica y práctica en RCP.

*N° 4.438-HC 282-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental los 100 años de la Capilla Nuestra Señora del Rosario.

*N° 4.435-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Partida Presupuestaria para abordar la problemática de violencia de género en el Departamento.

*N° 4.433-HC -282-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Intendente Municipal gestiones para que Malargüe cuente con gasoducto para autoabastecimiento de gas a su población.



TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

7-AGO-2018

Los ediles Jose Barro, Raul Rodriguez, Paola Paleico, Paola Jofre y el Asesor Dr. Bernardino Izuel, dieron tratamiento entre otros, a los Exptes. que a continuación se detallan:

*N° 4.395-HC 279-2018: Proyecto de

Ordenanza: Modificación Ordenanza N°1.914/2017.

*N°5.691-2016 Plano de Obra Señor Sergio Armando JAIME .Solicita autorización. Construcción vivienda Según Resolución 064/2016 del H.C.D.



14-AGO-2018

Los ediles Raúl Rodríguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico y Paola Jofré, dieron tratamiento entre otros, a los Exptes. que a continuación se detallan:

*N° 2968/2018-0 Director de Obras Privadas Martínez Facundo. Ref.: Proyecto de Ordenanza de Venta de Terrenos Municipales en paraje de Bardas Blancas Distrito Río Grande.

*N° 4.263-HC 270-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las acciones para concretar el servicio de alumbrado público en acceso al Parque de servicios y de yeso en el este de la Ciudad.

*N° 4.308-HC 273-2017 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione inclusión en Presupuesto Provincial 2018 de partidas correspondientes a fondos previstos en los Artículos 51°, 52° y 53° de la Ley 8051 de Ordenamiento Territorial.

*N°4.214-HC 267-2017 Proyecto de Ordenanza: Control cobro adicional para realizar cargas virtuales según Ley N°24.240 Art. 8 Bis.

*N° 4.047-HC 254-2016 Proyecto de Ordenanza: Requerir al Departamento Ejecutivo la inmediata inscripción y participación con ponencia del Caso Malargüe en Audiencia Pública por Tarifas de Gas.

28-AGO-2018

Los ediles Raúl Rodríguez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico, Paola Jofré, Rodolfo Cabeza, Martin Palma, Daniela Favari, José Barro, el Presidente Fernando Glatigny y el Asesor Dr Bernardino Izuel., dieron tratamiento al Expte proveniente del Ejecutivo N° 2968/2018-0 Director de Obras Privadas Martínez Facundo. Ref.: Proyecto de Ordenanza de Venta de Terrenos Municipales en paraje de Bardas Blancas Distrito Río Grande.

Además los integrantes de HPLAC dieron tratamiento a los Exptes que a continuación se



detallan:

*N° 5524/2017-0 Meca Juan Carlos. Traboloni Iris s/ Donación de Terreno a Municipalidad de Malargüe.

*N° 4.442-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre ingresos y egresos de la Fiesta Provincial de la Nieve 2018.

*N° 4.186-HC 265-2017 Proyecto de Ordenanza: Ampliación red de agua potable sobre zona este de la Ciudad de Malargüe.

*N° 4.434-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Creación Comisión Especial de Pasos Internacionales y Asuntos Regionales.

*N° 4.430-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Enérgico repudio al recorte en las Asignaciones Familiares instrumentado por el Ejecutivo Nacional que afectan a los padres de más de 400.000 niños.

*N° 4.395-HC 279-2018: Proyecto de Ordenanza: Modificación Ordenanza N°1.914/2017.



TRABAJO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

8-AGO-2018



En reunión ampliada, los Ediles Martin Palma, Rodolfo Cabeza, Mauricio Martínez , Paola Jofré, José Barro y el Presidente del Cuerpo Fernando Glatigny recibieron a desempleados petroleros y representantes del Sindicato de Petróleo y Gas, el tema a tratar fue el desempleo en Malargüe y la necesidad de que las empresas tomen mano de obra local además de crear una oficina de capacitación, entre otras cosas.

15-AGO-2018



Los Ediles Martin Palma, Paola Jofre, Daniela Favari, Rodolfo Cabeza y lo asesores Dr. Bernardino Izuel y Agrimensor Rodolfo Genovesi, dieron tratamiento a los sgtes. Exptes.:

el servicio de recolección de residuos para vecinos de Calle Pública N°1 y 2 de Loteo Bicentenario.

*N° 4.389-HC 279-2018 Proyecto de Ordenanza: Adoquinado y/o pavimentado de arterias de acceso a Barrios del Norte y Sur de la Ciudad.



22-AGO-2018

Los Ediles Martin Palma, Mauricio Martínez, Paola Jofré, Daniela Favari y Rodolfo Cabeza recibieron al Sr. Lorenzo Arredondo para tratar sobre los temas planteados en Banca del Ciudadano 5-07-2018, el tema principal fue Inquietudes como ex agente municipal y vecino del departamento, entre ello revalorizar el personal de la Oficina de Servicios Públicos con experiencia, poner en uso para obras de pequeña envergadura herramientas que tiene el Municipio. Además dieron tratamiento a los sgtes. Exptes.:

*N° 3319/2018 Dirección de Obras Privadas Ing. Facundo Martínez Ref. Proyecto de Ordenanza s/ Venta de Lotes en Ranquil Norte (Proveniente del Ejecutivo).

*N° 4.186-HC 265-2017 Proyecto de Ordenanza: Ampliación red de agua potable sobre zona este de la Ciudad de Malargüe.

29-AGO-2018



las 9:00 se reunió la Comisión de Obras Publicas, Turismo y Recursos Naturales con la presencia de los Ediles Mauricio Martinez, Daniela Favari y Rodolfo Cabeza junto al Asesor Agrimensor Rodlfo Genovesi.

Los mismo recibieron al Diretor de Obras Privadas del Municipio Ing Facundo Martinez para tratar temas relacionados a Cortina Forestal, Cañada Colorada, comodatos entregados en la misma, actas de tenencia. Asimismo abordaron las problemáticas expresadas en la Banca del Ciudadano Jose Figueroa-Jaquelina Celis de los vecinos de

Cortina Forestal-Cañada Colorada.

Además dieron tratamiento a los sgtes. Exptes.:

*N° 4.427-HC -282-2018 Proyecto de Ordenanza: Puesta en valor "Colonia de Emprendedores".

*N°4.339-HC-275-2018 Proyecto de Resolución: Indemnizaciones a pobladores rurales por daños de especies silvestres carnívoras y caza controlada entre setiembre y diciembre.

*N° 4.444-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la prolongación, ampliación y apertura de la calle 16 de Noviembre y Gral. Mosconi hasta intersección calle Tomás Godoy Cruz.

*. N° 4.449-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal construcción y desarrollo de las obras publicas en la zona de Colonia Pehuenche II y ampliación al oeste de Cañada Colorada vecinos agrupados en ASPAGRIL.

*N° 4.451-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la apertura de calles, obra eléctrica y de agua en Loteo Independencia.

*N°4.452-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Transporte de la Provincia la ampliación de la línea de transporte urbana a Colonia Pehuenche II.

PRESENTACIÓN DE PLAN DE ORDENAMIENTO DE CAÑADA COLORADA



El presidente del Honorable Cuerpo Fernando Glatigny junto a los Ediles recibieron este jueves 2 de julio a las 11:30 hrs (una vez fina-

lizada la 18° Sesión Ordinaria en la Sala de Comisiones a el Lic. José Luis López, director del Plan Estratégico Malargüe quien presentó el estudio para el Ordenamiento Territorial de

Cañada Colorada, el mismo había sido presentado a la comunidad el pasado 27 de julio en el Centro de Convenciones Thesaurus

EL HCD LLEVÓ A CABO LA 18ª SESIÓN ORDINARIA APROBANDO, ENTRE OTRAS PIEZAS LEGALES, LA ORDENANZA “MALARGÜE PRO-VIDA”



02-08-2018 El día jueves 2 de Agosto, a las 9:30 de la mañana y una vez finalizada el uso de la Banca del Ciudadano, se llevó a cabo una nueva sesión en el Concejo Deliberante.

Estuvieron presentes los Concejales: Raúl Rodríguez, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista FPV), José Barro, Paola Jofré, Daniela Favari (Somos Mendoza), Mauricio Martínez, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza) y, presidiendo la 18ª Sesión Ordinaria del periodo 2018, el

Sr. Fernando Glatigny.

Hubo un total de 6 proyectos presentados por los Sres. Ediles y fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC), recepcionará dos proyectos: Expte. N° 4.426-HC 281-2018 Proyecto de Ordenanza: Denominar “Juan Carlos Cotón Reveco” al Playón Deportivo

del Barrio Nueva Esperanza (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejales Mauricio MARTINEZ y el Expte. N° 4.429-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación e Implementación del Programa Municipal “Participando y Reciclando” (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) AUTOR: Concejales Juan Manuel OJEDA

La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITU-



CIONALES (HPLAC) recepcionará el Expte. N° 4.428-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Resarcimiento histórico del Estado Provincial al Departamento de Malargüe por la no utilización del gas en pozos de petróleo (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal José A. BARRO. Y con tratamiento preferencial el Expte. N° 4.430-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Enérgico repudio al recorte en las Asignaciones Familiares instrumentado por el Ejecutivo Nacional que afectan a los padres de más de 400.000 niños. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Rodolfo Aníbal

CABEZA

La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recepcionará el Expte. N° 4.427-HC -282-2018 Proyecto de Ordenanza: Puesta en valor "Colonia de Emprendedores" (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ

En tanto el Expte. N° 4.425-HC 281-2018: Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Educativo Cultural y Científico las actividades del Complejo Planetario en su 10° Aniversario. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Osvaldo Martín PALMA fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad

A continuación los Concejales pusieron a consideración los despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 5 piezas legales: 2 con carácter de Resolución, y 3 Ordenanzas. Detalle:

Resolución: Encomendar al Departamento Ejecutivo constituirse como querellante en los Expedientes que se tramitan ante la Justicia Ordinaria. (Expte. N° 4.402-HC 280-2018)

Resolución: Inclusión de condiciones en pliegos de concesión en Áreas Petroleras que favorezcan el desarrollo profesional de egresados e impacten en la actividad económica local (Expte. N° 4.400-HC 279-2018)

Ordenanza: Partida Presupuestaria en el año 2019 y subsiguientes para sub-

sidio de la garrafa social. (Expte. N° 4.399-HC 279-2018)

Ordenanza: Regulación de establecimientos dedicados a la cría, recría, engorde y comercialización de porcinos. (Expte. N° 4.361- HC 277-2018)

Ordenanza: Derechos de la mujer embarazada y del niño por Nacer. (Nota HC-308-18 Organización Malargüe por la Familia, Necesidades de optar por la Vida /Debate sobre despenalizar el aborto. /Nota HC-289-18 Red Pro Vida de Malargüe)

En el último punto del Orden del Día, el Cuerpo de Ediles dio tratamiento a los temas solicitados por los Ediles José Barro y Martín Palma, aprobando los despachos del

Cuerpo Constituido y Comisión.

En primer punto solicitado por el concejal Barro sobre explotación y extracción por fractura hidráulica y considerando que al día de la fecha no ha habido respuestas respecto a la Resolución N° 169/2.018(Plan de Inversión Áreas Petroleras), por la cual inversoras petroleras deben informar a los malargüinos la inversión que van hacer en áreas de fractura hidráulica. Una vez tratado el tema solicitado por el Concejal Justicialista se convocará al responsable de empresa petrolera El Trébol S.A y presidente de la Cámara de Comercio y afines de Malargüe, a una reunión de trabajo en instalaciones del Concejo Deliberante para el día jueves 9 de agosto 11:00 hs a fin de tomar conocimiento si se está

aplicando la técnica Fracking en el Departamento y proyecto de inversión en las áreas concesionadas.

Finalmente y habiendo dado tratamiento a lo solicitado por el Concejal de Cambia Mendoza Sr. Martín Palma, respecto a la regularización terreno servicios básicos de Cañada Colorada., el Cuerpo de Concejales decidió remitir nota al secretario de obras y servicios públicos Horacio Marinero, citándolo a reunión de trabajo para el día 8 de agosto a las 9:00 en el seno de la Comisión Obras Publicas, munido de información pertinente.

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 2 de agosto.



BANCA DEL CIUDADANO: SRES. JOSÉ FIGUEROA- JACQUELINE CELIS

TEMA: VECINOS CORTINA FORESTAL CAÑADA COLORADA



02-08-2018

El Presidente Fernando Glatigny junto a los Ediles: Raúl Rodríguez, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista FPV), José Barro, Paola Jofré, Daniela Favari, José Barro (Somos Mendoza), Mauricio Martínez, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma, Paola Paleico (Bloque Cambia Mendoza) dieron comienzo a la Banca del Ciudadano de los Sres.: José Figueroa, Jacqueline Celis y Rocío Romero.



Para comenzar la Sra Celis destacó: “construimos nuestras casas en terrenos fiscales o de la municipalidad y venimos a solicitar los servicios (luz, agua)”



Los mismos expusieron ante el Honorable Cuerpo, la problemática que presentan al vivir sin servicios, y un lugar que esta considerado como zona inundable, el tiempo que llevan esperando respuestas por parte del Departamento Ejecutivo y de la Secretaria de Obras Públicas, los relevamientos que les han realizado, etc.

Prosiguiendo la Sra. Romero destacó: “Que un niño este en tu casa pidiéndote -mama tengo frio-, la verdad que es desesperante para una madre y mas aun cuando ellos llegan a la casa de la escuela, seis siete de la tarde y el sol ya esta cayendo, o sea ya sol no hay si, o sea que ellos ya no pueden realizar sus deberes hacer una vida normal como la de sus compañeros o sus pares ”.

Por aprobación del cuerpo el tema se elevó a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales.

Además cabe destacar el pedido en Asuntos Varios por parte del Edil del Bloque Cambia Mendoza Sr. Martín Palma, respecto a la regularización terreno servicios básicos de Cañada Colorada., por lo que el Cuerpo de Concejales decidió remitir nota al Secretario de Obras y Servicios Públicos Horacio Marinaro, citándolo a reunión de trabaja para el día 8 de agosto a las 9:00 en la Comisión de OPT y RN.

*ARTÍCULO 25º: La sanción de las Ordenanzas que dispongan la realización de obras para cuya ejecución se requiera afectar directa o indirectamente el crédito de la Municipalidad, o que ésta sirva de garantía al pago de aquellas por los vecinos, o toda Ordenanza **que** establezca contribuciones especiales de mejoras, requerirá el voto de los tercios de los miembros que componen el Concejo. (Art. 25 Reglamento Interno HCD)*





Secretaría de Gobierno - Municipalidad de Malargüe
6 de agosto a las 14:46 · 🌐

El GAS 🔥 llega a más hogares 🏠 de Malargüe. Esto será posible gracias a la ampliación que se va a realizar en la planta ubicada al este de la Ciudad, la cual actualmente posee una capacidad de 450 metros cúbicos, y será habilitada a fin de año, para contener 970 metros cúbicos.
#MunicipalidadDeMalargüe #TrabajandoParaUsted
Foto: Miguel Martín (Prensa Municipal)



MENDOZA GOBIERNO | PRENSA GOBIERNO DE MENDOZA

SECCIONES CONTACTO Buscá noticias 🔍

Prensa Gobierno de Mendoza / Gobernación / Cornejo entregó los pliegos de Portezuelo del Viento para el llamado a licitación

Cornejo entregó los pliegos de Portezuelo del Viento para el llamado a licitación

3 DE AGOSTO, 2018

f t G+ Compartir en redes sociales



el

🕒 19:01 | 6 de agosto de 2018 |

Frigerio confirmó que la plata para Portezuelo está



BANCA DEL CIUDADANO: RUBÉN BECERRA

TEMA: ACTUAL SITUACIÓN GRUPO PETROLEROS DESOCUPADOS DE MALARGÜE



26-07-2018 Los Concejales Raúl Rodríguez, Rodolfo Cabeza (Bloque Justicialista FPV), José Barro, Paola Jofré, Daniela Favari (Somos Mendoza), Mauricio Martínez, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 17ª Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejal Fernando Glatigny, recibieron al Sr. Rubén Becerra, quien en el marco de la Resolución N° 2.109/94 hizo uso de la Banca del Ciudadano.

Becerra, en representación del grupo conformados por ex petroleros y personal de obra civil, expresó las inquietudes y necesidades como ciudadanos e hijos del Departamento de Malargüe que sufren la desocupación y hace 5 meses buscan ser escuchados por sus representantes.

Becerra hizo referencia a la intensa búsqueda de trabajo, donde cada compañero dejó a sus familias y enfrentó adversidades, sufriendo malos tratos siendo expulsados de otras provincias, tratados como extranjeros en su propio país.

“Hay compañías de provincias aledañas y de Mendoza misma, que llegan con su gente, cumplen sus diagramas laborales y se retiran de nuestro departamento sin dejar bienes materiales ni de consumo, donde nos vemos afectados desde el comerciante hasta entes recaudadores” aseguró Becerra.

Además informó que “ingresan diariamente a los yacimientos de Malargüe al rededor de 500 operarios, donde políticamente y articulando con gremios, se podría llegar a negociar la incorporación de quienes se ven afect-

tados”,

Becerra habló de jubilados que aun siguen facturando a las empresas y de preferencias según relaciones parentales a la hora de ocupar un puesto laboral, lo que podría evitarse cubriendo el área con personal capacitado y en edad productiva evitando puestos a dedo.

Rubén solicitó a los Sres. Ediles el compromiso para lograr un trabajo para cada compañero desocupado; además solicitó un espacio para crear un ente de trabajo donde puedan realizar un relevamiento de quienes necesiten un trabajo digno según especialidad, técnicos, administrativos, petroleros, gastronómicos, albañiles electricistas, plomeros, gasistas ordenanza y seguridad adjuntando el CV para lograr la re-inserción laboral.

Luego de agradecer al Sr. Rubén Becerra por

su alocución, manifestar el apoyo unánime por parte del Cuerpo de Ediles, el Presidente informó al Ciudadano que el tema expuesto será elevado a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales (OPTyRN).

Nota: El tema solicitado por el grupo de

petroleros desocupados, fue tratado por los Concejales en el punto asuntos varios de la sesión ordinaria llevada a cabo el mismo día, aprobando la RESOLUCIÓN N° 254/2.018 mediante la cual se solicitó al Intendente Municipal Dn Jorge Vergara Martínez, la firma de un convenio de Trabajo entre la Municipa-

lidad de Malargüe y las Empresas que operan en el territorio departamental, todo ello para facilitar fuentes de trabajo, en respuesta a lo solicitado por desocupados petroleros en la Banca del Ciudadano del mismo día

#DÍA DEL NIÑO - EL CAVAO DEL PAYÉN

Los Ediles José Barro y Pao Jofré, y parte de su equipo de trabajo, visitaron El Cavao del Payén para festejar el Día del Niño con la comunidad de ese paraje a más de 250 km de la ciudad, con juegos, golosinas, chocolate, torta, juguetes, futbol y camisetas.

El Edil Barro expresó que junto a su equipo buscan “que la magia y la alegría llegue a todos los chicos de nuestro extenso Malargüe”.



EL HCD A FAVOR DE LA LACTANCIA MATERNA



El Presidente Fernando Glatigny junto a Ediles y personal del Hcd recibieron en la jornada del martes a las 11 hrs en la Sala de Comisiones a la Nutricionista Yolanda Carabajal, Lic. en enfermería Iris Sánchez y Julia Palacios, Obstetra Verónica Montiveros y la Pediatra Dra. Romina Pincini; quienes brindaron una charla sobre la lactancia materna

como desarrollo sustentable y capacitaciones de cocina saludable para embarazadas.

Además detallaron sobre la importancia de la Lactancia Materna, la donación de leche, y las tareas que llevan a cabo desde el Hospital Regional Malargüe con respecto al Banco de Leche como son las campañas de difusión, etc.

La Semana de la Lactancia se conmemora desde el 1-7 de agosto, este año su lema es Lactancia Materna “como base de vida saludable”. Objetivos de #SMLM2018 generar acciones para fomentar la lactancia materna como parte de la buena nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO MALARGÜE PRESENTE EN EL CONGRESO NACIONAL

Daniela Favari, concejal por el Bloque Justicialista viajó hasta Buenos Aires para

presenciar el miércoles 8 de agosto, desde la Plaza de los Dos Congresos, el debate en la Cámara de

Senadores por la despenalización del aborto.

La edil agradeció a cada uno que de



los que acompañó desde Malargüe en esta causa de defender las dos vidas.

Favari junto a la Asociación de malargüinos por la Vida y la Familia, acercó copia de la Ordenanza 1.944/2.018 aprobada por el Concejo Deliberante de Malargüe el día 2 de agosto.

A su regreso la Concejal informó que re reunió con el senador nacional por Jujuy Guillermo Snoppek, a quien también hizo entrega de una copia de la Ordenanza unánimemente aprobada y con quien dialogó principalmente de las acciones que deben implementarse para contrarrestar el aborto.

#SiALasDosVidas

El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tratar este año

Tras haber pasado la primera prueba de fuego en Diputados, una mayoría antiabortista le cerró este jueves a la madrugada el camino a la sanción de la ley en el Senado con 38 votos en contra y 31 a favor.

<https://www.clarin.com/.../senado-rechazo-legalizacion-aborto...>



CLARIN.COM

El Senado rechazó la legalización del aborto: no se podrá volver a tratar este año

CONCEJALES INAUGURARON RESIDENCIA RURAL PARA MUJERES EMBARAZADAS



José Barro y Paola Jofré , Concejales por el Bloque Somos Mendoza, inauguraron la Residencia para mujeres embarazadas y sus acompañantes provenientes de las zonas rurales.

El Edil informó que la Residencia Rural, la que no tendrá costos para los residentes y que el coordinador de la misma será el licenciado Cristóbal Villar. en

Cabe recordar que el proyecto, que responde a la necesidad que tenían las personas que llegaban desde la zona rural y no



tenían un lugar para pernoctar en Malargüe, fue aprobado en el año 2.014, pero "el ex intendente Agulles no lo incorporó al presupuesto mu-

nicipal, y el intendente Vergara tampoco lo ha podido incorporar" expresó el Concejel Justicialista.

Foto: sitio Andino

#DÍA DEL NIÑO - LAS LOICAS



El Edil Mauricio Martínez, del Bloque Cambia Mendoza, junto a Dirección Provincial de Vialidad, Dirección de Deportes, Dirección

General de Escuelas, Dirección de Crecimiento Social y Cultura organizaron y disfrutaron del festejo

del día del niño en el paraje de Las Loicas.

REUNIÓN EN CAMARA DE COMERCIO



José Barro, Concejal del Bloque Somos Mendoza junto a la Senadora Provincial Lic. Silvina Camiolo y su equipo de trabajo, participó de una reunión llevada a cabo en la Cámara

de Comercio y afines.

Durante la reunión “se abordaron temas de interés, los que a través de herramientas legislativas, puedan ge-

nerar respuestas”, expresó el Edil Justicialista en sus redes sociales.

ARTÍCULO 36°— BIS

Reglamento Interno

Los temas que hubiera, a solicitud del Cuerpo, requerido tratamiento preferencial, deberán ser despachado en un lapso que no podrá exceder los diez (10) días corridos, salvo que mediare un informe escrito de un miembro informante designado por la comisión respectiva, el que una vez aprobado por el Cuerpo, será devuelto a la Comisión de origen, la que dispondrá de un plazo improrrogable de diez (10) días corridos para su despacho definitivo.



#DÍA DEL NIÑO - BARDAS BLANCAS

Concejales José Barro y Paola Jofré contribuyeron con la comunidad educativa de Bardas Blancas para realizar el festejo del día del niño.



INFORME DE CONCEJALES EN FM AUSTRAL



Los ediles José Barro, m Paola Jofré y la Senadora Provincial Silvia Camiolo, visitaron la 94 I FM Austral. Durante la entrevista los representantes informaron sobre el trabajo legislativo en estos más de 60 días

de asunción.

También hicieron mención al trabajo de fractura hidráulica (Fracking) y el incumplimiento de las empresas ante el compromiso de tomar mano de obra malargüina.

Por otro lado José Barro exoresó su alegría por la reciente inauguración de la CASA ALBERGUE RURAL lo que permitirá brindar una solución a una necesidad que hace años tenía la gente de la zona rural.

DÍA DEL NIÑO - ESCUELA DE JUDO

El Edil José Barro, junto a la Senadora Provincial Silvina Camiolo y la Edil Paola Jofré, acompañaron al Prof. Pablo Villarruel y a la Escuela de Judo, en los festejos por el Día del Niño.

Al respecto la senadora provincial Silvina Camiolo expresó "El trabajo por nuestro futuro no cesa, la niñez será la continuadora de nuestras luchas por una sociedad mejor y una Patria más grande."



DÍA DEL NIÑO - EL ALAMBRADO



José Barro, Concejal por el Bloque Somos Mendoza, y su equipo de trabajo viajaron hasta El Alambrado para disfrutar junto a los niños del Festejo por su día.

DÍA DEL NIÑO - LA JUNTA

Los Concejales Jose Jose Barro y Paola Jofré viajaron hasta el paraje La Junta donde realizaron un gran festejo para los niños del lugar, en celebración de su día.

Foto: AleAlex Vazquez Baigorria



DÍA DEL NIÑO - BARDAS BLANCAS



Los Ediles Mauricio Martínez, y Fernando Glattigny, del Bloque Cambia Mendoza, junto a junto a Dirección Provincial de Vialidad, Dirección de Deportes, Dirección de Crecimiento Social, Área de Salud, Irrigación, Dirección de Distrito, Dirección General de Escuelas, Gendarmería Nacional, Asesoría Letrada y Cultura, viajaron hasta la localidad de Bardas Blancas donde organizaron y disfrutaron de los Festejos del Día del Niño.



EL HCD HACE ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A DORYS LUCERO



El día jueves 16 de agosto en el marco de la 20° Sesión Ordinaria; el Presidente del HCD Fernando Glatigny junto a los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez, Paola Jofré, Daniela Favari, José Barro, Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma, Mauricio Martínez, realizaron la entrega de un reconocimiento a la Locutora Doris Lucero según lo establece la Resolución N°245/2018, un Proyecto presentado por la Edil Daniela Favari y aprobado de forma unánime por el Cuerpo en la Sesión Ordinaria del pasado 19 de julio. // Belén Pedernera Ferragut PRENSA HCD



EL HCD LLEVÓ A CABO LA 20° SESIÓN ORDINARIA. APROBANDO 3 PIEZAS LEGALES



16-08-2018 El día jueves 16 de agosto, a las 9 de la mañana se llevó a cabo una nueva sesión en el Concejo Deliberante. Estuvieron presentes los Concejales: Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), José Barro, Paola Jofre (Somos Mendoza), Daniela Favari (Bloque Justicialista), Mauricio Martínez, Juan Manuel Ojeda, Paola Paleico, Martín Palma (Bloque Cambia Mendoza) y, presidiendo la 20° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Sr. Fernando Glatigny.

Banca del Ciudadano pedida por el Sr. Carlos Benedetto por el Tema: "Inquietudes por proyecto de Resolución que pretende militarización de nuestra sociedad", se suspendió por el aviso de ausencia del solici-

tante y se reprogramará.

En el punto b) Homenaje de los Señores Concejales, los Ediles Cabeza y Jofre se refirieron a la fecha próxima 17 de agosto en conmemoración del fallecimiento del Libertador Don José de San Martín. Por otra parte el Edil Palma destacó que el día 15 del corriente se llevó a cabo la firma del convenio para la realización de la Escuela Hugo Pierini de La Junta. Además se hizo entrega de un Reconocimiento a la Locutora Dorys Lucero.

Hubo un total de dos proyectos presentados por los Sres. Ediles y fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, HIGIENE, MORALIDAD, ACCIÓN SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC), recepcionará los Exptes.: N° 4.436-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Curso de seguridad privada bajo la órbita de la Dirección de Promoción Educativa en convenio con Instituciones Privadas y N° 4.437-HC 282-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Cultural y Regional el Evento Gastronómico "Sabores de Malargüe" a realizarse en el Hotel Risco Plateado.

El Expte. N° 767/2018-0 Sociedad Rural del Secano Mendocino – Informa su constitución y solicita predio. Proveniente del De-



partamento Ejetuvo sera remitido a COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN).

Despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 3 piezas legales: con carácter 2 Resolución y 1 Ordenanzas. Detalle:

*Ordenanza: Implementétese una política pública local en base a información generada por los

indicadores que forman parte de ODESMA (Ord 1760/14) sobre Hábitos Alimentarios en Malargüe con el respaldo de las Guías Alimentarias para la Argentina.(Expte. N° 4-013-HC 252-2016).

*Resolución: Declarar de Interés Deportivo Departamental el 7° Torneo Nacional de Newcom Categoría +60 3° Torneo Nacional Categoría +50 y 1° Torneo Nacional Categoría +40. (Expte. N°4.424-HC-281-2018).

*Resolución: Políticas de reducción de personal en los medios de comunicación estatales.(Expte. N° 4.419-HC 281-2018).

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 16 de agosto.

Belén Pedernera Ferragut //
PRENSA HCD

CURSO AVANZADO DE EXCEL PARA EL PERSONAL DEL HCD.

Por gestiones realizadas por el Presidente Fernando Glatigny, el día viernes 17 de agosto comenzó a dictarse el curso avanzado de Excel en el Honorable Concejo Deliberante para todos los empleados del mismo que estuviesen interesados.

La duración es de 3 meses con la presentación de un final y la entrega de certificados. Se realiza en dos turnos; desde las 7:30 a las 9:00 y el siguiente de 9:00 a 10:40.

Marcelo Aluch es quien se encarga del dictado del mismo y nos informó que esto sigue con el programa que lanzó la Dirección de Promoción Educativa a comienzos del mes



de marzo dictando el mismo curso en inmediaciones del Campus Educativo para todos los empleados muni-

cipales que quisieran participar. Actualmente se ha extendido para las diferentes áreas del Municipio.

CONCEJAL VISITA MERENDERO BARRIO CARBOMETAL

El Edil Mauricio Martínez del Bloque Cambia Mendoza, visitó un merendero en el Barrio Carbometal, donde asisten y sirven la media tarde a más de 20 niños todos los días.



ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL 168° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE JOSE DE SAN MARTIN



Ediles del Bloque Cambia Mendoza: Martín Palma, Paola Paleico, Mauricio Martínez y Presidente Fernando Glatigny estuvieron presentes en el acto en conmemorando del Fallecimiento del padre de la patria, Don José de San Martín llevado a cabo en la mañana del jueves 16 en la Escuela Bustos Dávila.



ESCUELA PEREGRINA CANTOS BARDAS BLANCAS.

El Presidente del Concejo Deliberante Fernando Glatigny junto al Concejal Martín Palma y el Director de Distrito Fabián Morales, participaron de los actos en conmemoración del 168° aniversario del paso a la inmortalidad del Gral. José de San Martín, llevado a cabo en la escuela N° 8-511 Peregrina Cantos de Bardas Blancas.





Por la mañana del viernes 17 de agosto se llevó a cabo el Acto en conmemoración del 168° Aniversario del fallecimiento del Gral. Jose de San Martín, del mismo participaron el Sr Intendente Municipal Don

Jorge Vergara Martínez, el Presidente del Hcd Sr Fernando Glatigny, Ediles Martín Palma, Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Daniela Favari, Mauricio Martínez, Diputada Norma Pages, miembros del gabinete municipal,

público en general.

Juraron la bandera los niños de 4to grado del Colegio Privado San Jose, además fueron los encargados de brindar un hermoso acto artístico con actuaciones y bailes.

CURSO DE OPERADOR EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

El Concejal Juan Manuel Ojeda estuvo en la apertura del Segundo curso de Operador en Prevención de Adicciones, con acompañamiento de todas las jurisdicciones: oficial Montecino a cargo de la Delegación de Mgue, Comisario Nelson De Blassis, Jefe Dirección Lucha contra el Narcotráfico de la provincia, el Crio. Villafañe jefe de la Delegación Sur, José Luis López Villagas PEM,



APERTURA DEL VII TORNEO NACIONAL DE NEWCOM

El Presidente del Hcd Fernando Glatigny junto con Los Ediles Mauricio Martínez, Martín Palma, Juan Manuel Ojeda y Daniela Favari, estuvieron presentes en la apertura del VII Torneo Nacional de NewCom "Adultos en Movimiento", llevado a cabo desde el 17 al 19 de agosto en el Polideportivo Municipal.

El mismo fue declarado de Interés Deportivo Departamental mediante la Resolución N° 305/2018.



MENDOZA. PUEDE CONVERTIRSE EN UNA PROVINCIA PETROLERA QUE GENERA TRABAJO Y ENERGÍA PARA EL RESTO DE LA ARGENTINA.



Así lo expresó el Ministro de Energía de Nación

Ing Javier Iguacel, durante la conferencia de prensa brindada hoy en horas de la mañana.

El Ministro de Energía de Nación Ing Javier Iguacel, acompañado por el Ministro de Economía Infraestructura y Energía de la provincia de Mendoza Cdr. Martín Kerchner, el Subsecretario de Energía y Minería Ing. Emilio Guiñazú y el Director de Hidrocarburos Ing. Santiago Fernández, llegaron a Malargüe para visitar dos eventos importantes que están sucediendo en el Departamento.

Fueron recibidos por el Sr. Intendente Municipal, el Presidente del Concejo Deliberante Fernando Glatigny los Concejales Paola Paleico, Mauricio Martínez, Juan Manuel Ojeda y José Barro, funcionarios



municipales y autoridades departamentales

“Estamos visitando una planta que licua gas natural y no el que estamos acostumbrados, el que se usa en Malargüe para calefacción, sino que es el mismo gas natural, el metano que se licua con altísima tecnología diseñada en el País, por una empresa que se internacionalizó y que trabaja en conjunto con YPF y que logra que gas que de otra manera no se podía aprovechar, licuarlo y hoy transportarlo hasta una planta generadora que está en Lujan de Cuyo, pero que puede reconvertir claramente la Matriz energética de Argentina”, indicó Iguacel.

Durante la Conferencia ofrecida, el Ministro además anunció que mediante esa reconversión buscan que Argentina tenga energía barata, abundante y limpia, donde el gas juega un rol fundamental, “y a tra-

vés de la tecnología que hoy en Malargüe está comenzando a funcionar, eso puede ser una realidad” enfatizó el funcionario nacional.

Respecto al Proyecto de la central térmica y gasoducto para Malargüe, el Ministro de Energía informó que pese a la necesidad del Departamento, esto permitirá un crecimiento importante pero que no va a alcanzar para resolver el problema a Malargüe ya que están en etapas de pruebas por lo que se trata de una tecnología nueva en el mundo.

Iguacel fue optimista respecto a la posible independencia energética de Argentina a través de Malargüe. “Los argentinos tenemos el potencial y la capacidad el conocimiento, la gente, las empresas como YPF que son nuestro orgullo, que saben trabajar y tienen el conocimiento para desarrollar los recursos no convencionales. Eso nos permite no sola-

mente el autoabastecimiento sino ser proveedores mundiales de energía, tener energía barata abundante y limpia y ser exportadores netos de energía. ... En Neuquén son una realidad en Malargüe están empezando a serlo, por ello vamos a visitar esos pozos que hoy están teniendo buenos resultados”, señaló el funcionario nacional y agregó “nuestro plan es duplicar la producción de petróleo en cinco años y duplicar la producción de gas, lo que significa poder exportar medio millón de barriles por día de acá a cinco años, casi a nivel de lo que exporta Libia hoy, y en ocho diez años, superarlos y ser uno de los cinco países más importantes de exportación de gas del mundo”.

Marcia Sepúlveda

Prensa HCD

APERTURA DE LAS FINALES DEPARTAMENTALES DEL PROGRAMA PROVINCIAL "DEPORTE ESCOLAR 2018"



El presidente del Concejo Deliberante, Fernando Glatigny , el Edil Mauricio Martínez , autoridades departamentales y municipales participaron del Acto de Apertura de las finales departamentales del Programa Provincial "Deporte Escolar 2018"



DÍA DEL NIÑO - EL MANZANO



Los Ediles Mauricio Martínez, y Fernando Glatigny, del Bloque Cambia Mendoza en trabajo conjunto con Dirección de Cultura, Dirección de Crecimiento Social, Irrigación, Vialidad, Área de Salud, Dirección General de Escuela, Distrito y la Municipalidad de Malargüe realizaron los festejos por el Día del Niño en la localidad de El Manzano.

EL HCD LLEVÓ A CABO LA 21° SESIÓN ORDINARIA, APROBANDO 3 PIEZAS LEGALES, INCLUIDO EL PEDIDO DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LOTEO BICENTENARIO

23-08-2018 El día jueves 23 de agosto, a las 9:30 de la mañana y una vez terminada la exposición en la banca del ciudadano, se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofré, José Barro (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda y Martín Palma (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 21° Sesión Ordinaria del periodo

2018, el Concejil Fernando Glatigny.

Hubo un total de 15 proyectos presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:



La COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recibirá 4 proyectos: Expte. N° 4.444-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la prolongación, ampliación y apertura de la calle 16 de Noviembre y Gral. Mosconi hasta intersección calle Tomás Godoy Cruz (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA ; Expte. N° 4.449-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal construcción y desarrollo de las obras publicas en la zona de Colonia Pehuenche II y ampliación al oeste de Cañada Colorada vecinos agrupados en ASPAGRIL. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA; Expte. N° 4.451-HC 283-2018

Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la apertura de calles, obra eléctrica y de agua en Loteo Independencia (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA ; Expte. N° 4.452-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección de Transporte de la Provincia la ampliación de la línea de transporte urbana a Colonia Pehuenche II (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

La COMISION DE EDUCACION, HIGIENE, MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recibirá 7 proyectos: Expte. N° 4.438-HC 282-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental los 100 años de la Capilla Nuestra Señora del Rosario.

(BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ; Expte. N° 4.441-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Adherir al proyecto del Diputado Nacional Guillermo Carmona respecto a situación que atraviesa LV19 RADIO Nacional Malargüe (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI; Expte. N° 4.443-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Implementación Programa "Todos podemos salvar una vida" capacitación en Primeros Auxilios teórica y práctica en RCP (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA; Expte. N° 4.446-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección General de Escuelas incluya a la Escuela N°4-191 Dr. Daniel Hugo Pierini en el régimen de Zona de Frontera

(BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA; Expte. N°4.447-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el evento "Pre Laborde 2018" a desarrollarse en el mes de Octubre en la Ciudad de Malargüe (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA; Expte. N° 4.448-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Establecer el mes de Setiembre como mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones en el Departamento de Malargüe (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA; Expte. N°4.450-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia regularice cargos profesio-

nales y no profesionales en el Hospital Regional Malargüe. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA;

La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará 4 proyectos: Expte. N° 4.439-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza: Licencia laboral para víctimas de violencia de género (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autores: Concejal Martín PALMA y Paola PALEICO; Expte. N° 4.440-HC 282-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre recorte del Fondo Federal Solidario Decreto N°756/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. (BLOQUE PARTIDO

JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI; Expte. N° 4.442-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe sobre ingresos y egresos de la Fiesta Provincial de la Nieve 2018 (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI; Expte. N° 4.445-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo congelamiento del costo de planos sociales municipales sean de nuevas obras o plano de relevamiento para los años 2019-2020 (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 14 despachos emitidos por las Comisiones





de Trabajo, aprobando 3 piezas legales con carácter Resolución.

Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal se establezca el servicio de recolección de residuos para vecinos de Calle Pública N°1 y 2 de Loteo Bicentenario (Expte. N° 4.414-HC 281-2018)

Resolución: Pedido de Informe sobre entrega de ropa de trabajo a Agentes Municipales. (Expte. N° 4-275-HC-271-2017)

Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las acciones para concretar el servicio de alumbrado público en acceso al Parque de servi-

cios y de yeso en el este de la Ciudad. (Expte. N° 4.263-HC 270-2017)

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 23 de agosto.

BANCA DEL CIUDADANO SRTA CAROLINA GONZALEZ-AVECOBAM MALARGÜE



23-08-18 Tema: Problemática sobre superpoblación de perros y gatos en el Departamento

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofre, Jose Barro (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Palearico, Juan Manuel Ojeda y Martin Palma (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 21° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejal Fernando Glatigny.

ENTREGA DE SUBSIDIOS A EMPRENDEDORES LOCALES



El viernes 24 de agosto, en la sala de los Intendentes de la comuna se llevó a cabo la cuarta entrega de subsidios a pequeños emprendedores de Malargüe. Participó el Sr. Intendente Municipal Dn. Jorge Vergara Martínez y el Subsecretario de Desarrollo Social de la provincia de Mendoza, Sr. Alejandro Verón.

Estaban presentes entre otras autoridades, el Presidente del Concejo Deliberante Sr. Fernando Glatigny, el Concejal Martín Palma y el Secretario de Gobierno Sr. Carlos Omar Vázquez.

En esta oportunidad se entregó subsidios de fortalecimiento a tres proyectos malargüinos: servicio de lava-

do y planchado de ropa, Juguetero con artesanía en madera y servicio de repostería.

“TODO ESTO VIENE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO”

Así lo manifestó el Sr. Intendente Dn. Jorge Vergara Martínez, quien en conferencia de prensa y una vez realizada la entrega de subsidios, también aseguró que “esto es fundamental sobre todo para Malargüe, ya que más del 50 % de la población activa estaba desocupada y todo esto, viene a generar fuentes de trabajo, como con la construcción de rutas, construcción de Escuelas; en Malargüe

varias viviendas y ahora, con la fractura hidráulica que ha venido a subsanar el trabajo para muchos, que si bien no ha sido el trabajo directo a la persona, pero ha generado la ramificación”.

En la oportunidad el Jefe comunal agradeció al gobierno de la provincia de Mendoza, que a través de Martín Kerchner, del Gobernador, Emilio Guiñazú, hizo mucho esfuerzo para que la fractura hidráulica se impusiera en la Provincia de Mendoza que benefició a Malargüe en una ramificación de fuentes de trabajo. ...“a lo mejor las empresas no han tomado a empleados de Malargüe, pero ha gene-

rado la ocupación de hoteles, cabañas, de restaurantes, de verdulería, carnicería, o sea se ha generado un movimiento económico para el Departamento muy importante.

Vergara además hizo extensivo su agradecimiento al subsecretario de Desarrollo Social de la Provincia ya que “esto [Subsidios a pequeños Emprendedores] también ayuda a que familias que no van a poder ir a trabajar a este desarrollo petrolero que, no cabe duda que va a ser muy importante a muy corto plazo, generando fuentes de trabajo para nuestros jóvenes que son los que tienen que crecer, desarrollar y formar su familia”.

En este mismo sentido Vergara aseguró “Malargüe es la tercera parte del territorio de la Provincia” y agregó “todos los malargüinos tenemos que generar demográficamente una ocupación permanente para que nuestros jóvenes crezcan y se queden en Malargüe.

“Estos proyectos, destacó el subsecretario provincial Alejandro Verón,



apuntan a cuestiones que tiene que ver con lo laboral, sobre todo con la visión nuestra que tenemos de lo que es el desarrollo social, del valor que tienen el trabajo, la dignidad que le genera a la persona su trabajo, es un eje central”, expresó el subsecretario.

“Hay pequeños proyectos que logran dinamizar la economía. Los grandes [proyectos] no necesitan tanta ayuda y los más pequeños sí”, aseguró el funcionario y agregó “ahí donde están los más pequeños es donde tiene

que estar el Estado acompañando. La mayoría de los empleos los generan las Pymes”

Para finalizar el recientemente nombrado subsecretario de Desarrollo Social, aseguró que “Desarrollo Social tiene una visión que va de la mano del trabajo, donde la gente no dependa del Estado sino que la gente pueda desarrollarse por sus propios medios con un Estado que lo acompañe y fortalezca”, concluyó.

Marcia Sepúlveda //Prensa HCD

FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL MINISTERIO DE TRABAJO CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

Durante la mañana de este viernes 24 de agosto, en la sala los Intendentes de la comuna se llevó a cabo la firma de un Convenio marco de colaboración entre COPRETI, Mi-

nisterio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SSTyE y la Municipalidad de Malargüe.

En la ocasión, participaron de la firma del convenio el Intendente Municipal Dn. Jorge Vergara Martínez y el Sub-

secretario de Trabajo y Empleo de la Provincia, Carlos Guido Segura, quien también es el Presidente de la COPRETI (Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil).



Estaban presentes entre otras autoridades el Presidente del Concejo Deliberante Sr. Fernando Glatigny, el Concejal Martin Palma y el Secretario de Gobierno Sr. Carlos Omar Vázquez.

De esa manera, el Subsecretario de Trabajo y Empleo de la Provincia, Carlos Guido Segura, manifestó que “la firma del convenio de colaboración se realizó según lo dispuesto por una política nacional de la lucha contra el flagelo del trabajo infantil”

“En este sentido, a nivel nacional se generó el ámbito interprovincial y se crearon las COPRETI en las Provincias, una organización dependiente de la subsecretaria de trabajo, conformados por diferentes agentes interministeriales, especiales los que tienen que ver con la infancia, la salud y la educación”, explicó el funcionario provincial.

Segura informó que “en este nuevo impulso dado desde el año 2017, se ha puesto en valor el convenio y voluntad de gobierno provincial de trabajar en detectar casos de traba-

jo infantil, entendiendo ello no solo como lo colaboración sino que en casos graves detectados dentro de la provincia, se han podido inspeccionar casos de esclavitud, con exposición del niños en trabajo riesgoso con mucha incidencia en la salud”.

Antes de dar por finalizada la Conferencia de Prensa brindada, el Subsecretario de trabajo de la provincia, manifestó la necesidad de trabajar de manera conjunta con los Municipios y sus Intendentes. “Los intendentes conocen no solo el territorio sino la

mecánica de funcionamiento de su comunidad y por ello se convierten en una herramienta muy útil para la colaboración e integración del trabajo en el marco de la COPRETI” aclaró el funcionario y remarcó que “el convenio firmado viene a fortalecer el trabajo y procedimiento inspectivo que se realiza en determinadas zonas”, con fuerzas de trabajo municipales, todo con el fin de prevenir y erradicar del trabajo infantil.

Marcia Sepúlveda// Prensa HCD



PAOLA PALEICO: LA EDUCACIÓN PÚBLICA "NO ES UN PRIVILEGIO, ES UN DERECHO Y ... DEBEMOS DEFENDERLO"



Los docentes universitarios de todas las casas de altos estudios del país iniciaron este martes una nueva semana de paro en rechazo al aumento salarial del 15% ofrecido por el Gobierno. La medida de fuerza fue ratificada por la Confederación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) al argumentar que la oferta se encuentra "muy por detrás de la inflación".

Docentes universitarios paran toda la semana en rechazo a la suba salarial del 15 por ciento

El día jueves 23 de agosto, en el marco de la 21° Sesión Ordinaria y luego de tres meses de negociaciones paritarias paralizadas y el masivo acatamiento al paro en 57 universidades argentinas por reclamos salariales, la Dra. Paola Paleico, Concejal por el Bloque Cambia Mendoza, manifestó su

pesar por la situación que están atravesando las Universidades Publicas Nacionales.

"... hay [más de 50] Universidades Nacionales que no están prestando el Servicio de Educación" explicó la Edil y agregó "Nuestro País se ha enorgullecido siempre de ser uno de los pocos países de mundo y ni hablar de Latinoamérica, que tiene una educación de calidad que creo yo,

no es comparable con otros, sobre todo gratuita."

De este modo y en una Sesión de carácter pública y transmitida a todo el Departamento a través de una emisora local, la Concejal expresó "la educación gratuita y pública en Argentina, significa igualdad y es una conquista de casi doscientos años y realmente es lamentablemente ver que hoy los chicos que están estu-



diando en la universidad no pueden tener este, no un privilegio, es un derecho y estimo que debemos defenderlo”

“Soy una orgullosa y egresada de una universidad Nacional, he hecho toda mi educación en la escuela pública, mi hija va a una escuela pública, me encanta verla de guardapolvo blanco y lamento mucho la situación por la que está pasando la educa-

ción superior en este momento”

Finalmente y haciendo público su apoyo a la Educación Pública, Paleico manifestó su deseo de que todo pueda solucionarse, sobre todo porque **“... la educación que brinda el Estado argentino es de prestigio internacional. Siempre estamos viendo cómo egresados de universida-**

des obtienen premios y realmente, es la única herramienta que tenemos para el progreso”, expresó la Edil del Bloque Cambiemos, dando por finalizada su alocución en el marco de la Crisis de la Educación Universitaria Nacional.

Prensa HCD // Sepúlveda Marcia

REUNIÓN CON INTENTENDES DE LA PAMPA.



El día 24 de Septiembre los Concejales José Barro y Paola Jofré mantuvieron una reunión con los intendentes de La Humada y Algarrobo del Águila de la provincia de La Pampa, para tratar temas en común, analizar maneras de desarrollo de ambas regiones, sobre todo de los malargüinos que viven en esa zona.

El mismo día por la tarde, compartieron un encuentro con vecinos de Agua Escondida quienes manifestaron las problemáticas que atraviesan.

#DÍA DEL NIÑO - BARRIO CARBOMETAL

El Edil Mauricio Martínez, colaboró con los festejos del día del niño en el Barrio Carbometal, organizados por los vecinos.

Aprovechó la ocasión para agradecer a los vecinos el permitirle participar y ser parte de tan bello festejo.



#DÍA DEL NIÑO - RANQUIL NORTE

Los Ediles Mauricio Martínez y Fernando Glatigny del Bloque Cambia Mendoza, junto a Dirección Provincial de Vialidad, Dirección de Deportes, Dirección de Crecimiento Social, Área de Salud, Irrigación, Dirección de Distrito, Cultura, Anses, Dirección Gral. de Escuelas Reina de la Vendimia, Reina de Ranquil y la Asociación Comunitaria de Ranquil organizaron y disfrutaron de los Festejos del Día del Niño en la localidad del sur departamental.



HCD Malargüe está con Daniela Favari.
 Publicado por MaroisBelen HodMalargüe [?] · 27 de agosto a las 09:55 ·

EL NUEVO BLOQUE JUSTICIALISTA (Favari), SE SUMARÍA A LOS TRES YA EXISTENTES , CAMBIA MENDOZA (Glatigny, Paleico, Martínez, Ojeda y Palma); SOMOS MENDOZA (Barro y Jofre) Y JUSTICIALISTA FPV (Rodríguez y Cabeza)



MALARGUEADIARIO.COM
 La concejal Favari conformó su propio bloque – Malargüe a Diario

"FIESTA DEL TRABAJO Y LA FE" - EL CORTADERAL.

El Presidente del Concejo Deliberante Fernando Glatigny junto al edil Martin Palma participaron de las actividades y actos programados que se desarrollaron en el marco de "Fiesta del Trabajo y la Fe" en El Cortaderal. Fotos Ramón Farías



FERIA DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS 2018



El día martes 28 de agosto, a las 9:30 hrs se llevó a cabo el Acto Apertura de la Feria Departamental de Ciencias 2018.

Estuvieron presentes el Presidente del HCD Fernando Glatigny, el Edil Martin Palma, el Secretario de Go-

bierno Carlos Vázquez, la Directora de Promoción Económica Carolina Sandmeier, entre otros miembros del Gabinete.

Participan de la misma alumnos de jardín de infantes, primarias, secundarias urbanas y rurales. Se esta reali-

zando en inmediaciones del Polideportivo Municipal y durará hasta las 18hrs aprox. Cabe destacar que de esta instancia los equipos ganadores pasaran a Feria De Ciencias Provincial que se desarrollara en la Ciudad de Mendoza.

#DÍA DEL NIÑO - LA JUNTA

Los Ediles Mauricio Martínez y Fernando Glatigny del Bloque Cambia Mendoza, junto a Dirección Provincial de Vialidad, Dirección de Deportes, Dirección de Crecimiento Social, Secretaría de Gobierno, Área de Salud, Irrigación, Dirección de Distrito, Cultura, Anses, Dirección Gral. de Escuelas, disfrutaron de los Festejos del Día del Niño en La Junta.



LANZAMIENTO DEL PROGRAMA "MENDOZA MAS VOS"



Fernando Glatigny junto a Martin Palma, Presidente del Concejo deliberante y Concejal Bloque Cambia Mendoza respectivamente, viajaron hasta Goudge San Rafael, para hacer el lanzamiento del Programa "MendozaMasVos" en el Sur.

Glatigny informó que "MendozaMasVos" "Es un programa lanzado desde Hacienda de la Provincia, mediante el Ministro Martín Kerchner Tomba, donde alumnos de los últimos años secundarios de toda la provincia concursan en materia de Cultura Tributaria...además deberán superar distintas instancias para lograr ganar un viaje de egresados para todo el curso"

De Malargüe participaron la Escuela

ESTIM Y ESCAM, Ariel Riveros estuvo en representación de la Esc. Aborígen Americano y Zoe Ortiz de la Esc. Técnica Minera. Queremos ciu-

dadanos que sepan que los impuestos y un Estado eficiente ayudan a que todos podamos vivir mejor.



REUNIÓN MULTISECTORIAL

#Desocupación

#ManoDeObraMalargüina

#ActividadHidrocarburífera

Fernando Glatigny, Presidente del HCD informa

Se realizó la primer reunión convocada a los efectos de tratar diferentes temas relacionados con la actividad hidrocarburífera que se desarrolla en el departamento y que como consecuencia a generado diferentes controversias en especial con la situación de desempleo que en la actualidad involucra a un gran número de Malargüinos.

Junto a Julian Matamala secretario General del Sindicato de Personal Jerárquico Petrolero de Cuyo y La Rioja, Rubén Zarate secretario general del Sindicato de Camioneros de Mendoza, Fabian Perez Secretario Adjunto del Sindicato de personal Jerárquico Petrolero de Cuyo y



la Rioja, Ricardo Letard Secretario Adjunto del Sindicato de Camioneros de Mendoza, Gerardo Cirica Secretario Gremial del Sindicato de Personal Jerárquico Petrolero de Cuyo y la Rioja, Arroyo Andres, Arroyo Walter y Rubio Rodolfo por el Sindicato Petrolero de Cuyo, Rodrigo Herrera Director de la Subse-

cretaria de Trabajo de Malargüe, Martin Palma Concejal, Castro Norma y Carrasco Vieto de la Oficina de Empleo Municipal, Juan Manuel Ojeda Concejal, Carrizo Anibal y Contrera Jose referentes de desocupados, luego de un amplio debate todas las partes se han comprometido a seguir realizando reuniones con el fin de lograr disminuir el índice de desocupación que existe actualmente y que tanto nos preocupa.

En este acto las partes solicitan a la subsecretaria de trabajo que convoque a una audiencia publica con carácter de urgencia involucrando a todas las empresas Productoras que en la actualidad se encuentran gerenciando áreas petroleras, de modo que asuman el compromiso y la responsabilidad de acompañar a todas las entidades presentes en este proyecto de reinserción laboral.



RECONOCIMIENTO A GERMAN ROSAS VERGARA



En el marco de la 22° Sesión Ordinaria, los Ediles Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la mencionada Sesión el Concejal Fernando Glatigny, reconocieron a German Rosas Vergara mediante lo estipula la pieza legal N° 243/2.018.

El Proyecto pertenece al Concejal Rodolfo Cabeza del Bloque Justicialista Frente para la Victoria, quien agradeció a Don German, su familia

y los Ediles por acompañar en este reconocimiento, y expresó las siguientes palabras de felicitación y admiración:

Don Germán Rosas Vergara, forjador de nuestro bendito suelo, hombre sencillo, honesto, humilde, a quien los vecinos destacan como hombre de bien y por su inmensurable amor a las personas y a su Malargüe querido.

Minero malargüino, de acciones patrióticas, ciudadanas y profesionales de impecable trayectoria, todo cuanto motivó al Cuerpo de Ediles a distinguir a quien el pasado 7 de julio, conmemoró su cumpleaños número

100.

El mismo brindó para todos los presentes unas palabras de agradecimiento: “muy satisfecho y muy agradecido por la distinción que me han hecho, por haber cumplido 100 años aca, como pionero de Malargüe en distintas labores, principalmente y ultimamente en minería, que llevo mas o menos 45 años administrando minas, canteras y otras cosas relacionadas con este trabajo”...

Belén Pedernera Ferragut //
Prensa HCD



BANCA DEL CIUDADANO SRA JESICA GONZALEZ TEMA— LOTEEO INDEPENDENCIA.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 22ª Sesión Ordinaria del período 2018, el Concejál Fernando Glatigny.

Para comenzar la Sra Jesica Gonzalez detalló las necesidades de servicios, urbanización y congelamiento de los planos.

Prosiguiendo hizo uso de la palabra la Sra. Laura Rios, en representación de 140 familias que forman parte del Loteo Independencia, resaltando que la necesidad básica es obtener una vivienda, ellos no cuentan con bonos de sueldo para adquirir algún tipo de plan del Estado, además solicito la nomenclatura de las clases y la numeración.

Finalizando tomó la palabra el Sr. Luciano Fuentes destacó: "...lo que no queremos es tener una villa miseria, es poder urbanizar, que nos den la posibilidad a nosotros de tener nuestra vivienda, de tener una vivienda digna donde podamos vivir, donde podamos criar a nuestros hijos, que se nos de la posibilidad, no estamos pidiendo nada gratis..."

Por aprobación del cuerpo el tema se elevó a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales.



EL HCD LLEVÓ A CABO LA 22° SESIÓN ORDINARIA.



30-08-2018 El día jueves 30 de agosto, a las 9:30 de la mañana y una vez terminada la exposición en la banca del ciudadano, se llevó a cabo una nueva sesión ordinaria en el Concejo Deliberante.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martin Palma, Mauricio Martinez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 22° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejales Fernando Glagny.

En este marco y en el punto homenaje de los Sres Concejales, el Edil Rodolfo Cabeza solicitó el Uso de la palabra para referirse gratamente al Sr. Germán Rosas Vergara quien fue además reconocido por el Cuerpo de Concejales. Las Ediles Daniela Favari y Paola Jofré también solicitaron el uso de la palabra para expresar su repudio a medios provinciales y a las políticas implementadas a nivel nacional y provincial, respectivamente.

Hubo un total de 16 proyectos presentados por los Sres. Ediles, los que fueron remitidos a las respectivas Comisiones de trabajo para su análisis, estudio y/o aprobación. Detalle:

La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recepcionará 5 proyectos:

N° 4.456-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar informe al Departamento Ejecutivo medidas tomadas frente a contingencias climáticas. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejales Raúl RODRIGUEZ

N° 4.457-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe sobre medidas que se aplican a personas que extraen áridos de la defensa aluvional del Arroyo



Pequenco. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA)

Autor: Concejal Raúl RODRIGUEZ

Nº4.463-HC 284-2018 Proyecto de Ordenanza: Implementar y Ejecutar el programa “Contenedores para mi Barrio” en la órbita de la Dirección de Ambiente ,Coordinación GIRSU de la Municipalidad de Malargüe (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

Nº 4.464-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) Control y monitoreo de la calidad de la telefonía celular en el Distrito de Agua Escondida Departamento de Malargüe (BLOQUE CAMBIA MENDOZA)

Autor: Con-

cejal Juan Manuel OJEDA

Nº4.466-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Dirección Gral. de Escuelas de la Provincia realice conexión de energía eléctrica propia e independiente de la Escuela Primaria Sargento Baigorria. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA)

Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA
La COMISION DE EDUCACION, HIEGIENE, MORALIDAD, ACCION SOCIAL Y CULTURA (EHMASyC) recepcionará 10 proyectos:

Nº 4.453-HC 283-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo la denominación Gabriela del Carmen Yanquinao al inmueble ubicado en 9 de Julio y Jaime Soler del Distrito Agua Escondida. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA)

Autor: Concejal Fernando GLATIGNY

Nº 4.454-HC 283-2018 Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Social y Cultural Departamental el film “Mineros” (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Fernando GLATIGNY

Nº 4.455-HC 283-2018 Proyecto de Declaración: Reconocimiento al Sr. Miguel Camilo ARROYO como Ciudadano Distinguido del Departamento. (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Mauricio MARTINEZ

Nº 4.458-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la maratón solidaria e Inclusiva a realizar por la Escuela Nº 1 -618 Manuel Nicolás Savio (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA Y BLO-

QUE CAMBIA MENDOZA) Autores: Concejal Daniela FAVARI y Concejal Martín PALMA

N° 4.459-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Reconocer a la Docente Sra. Cristina Pellegrini (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI

N° 4.460 HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Pedido de Informe situación laboral de médico Pediatra Hospital Regional Malargüe (BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA) Autor: Concejal María Daniela FAVARI

N° 4.461-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal gestiones ante el Ministerio de Salud de la Provincia para buscar alternativas al Programa REMEDIAR o su reemplazo por si-

milar. (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor Concejal Rodolfo Aníbal CABEZA

N° 4.465-HC 284-2018 Proyecto de Ordenanza: Crear e implementar el Programa "Posta Sanitaria para la promoción de la Salud en Eventos y Actos Públicos Municipales". (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

N° 4.467-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Educativo Departamental el Proyecto "La Escuela Escribe Bien" desarrollado en el Departamento de Malargüe (BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA) Autor: Concejal Raúl RODRIGUEZ

N° 4.468-HC 284-2018 Proyecto de Declaración: Declaración de interés

Departamental , Cultural y Educativo el evento Siembra de Libros (BLOQUE FRENTE SOMOS MENDOZA) Autor: Concejal Paola JOFRE

La COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará el Expte. N° 4.462-HC 284-2018 Proyecto de Resolución: Solicitar al Ministerio de Economía Infraestructura y Energía de la Provincia inclusión de obra Red Eléctrica "Anillo Eléctrico" Los Morados-Carapacho-La Batra en el Presupuesto 2019 (BLOQUE CAMBIA MENDOZA) Autor: Concejal Juan Manuel OJEDA

Respecto a los Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo, la COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO LEGISLACIÓN Y



ASUNTOS CONSTITUCIONALES (HPLAC) recepcionará el Expte. N° 4.337-HC 275-2018 Proyecto de Resolución: Venta de chatarra y vehículos que se encuentran rotos y tirados en el galpón municipal para comprar camiones atmosféricos, camiones regadores, camiones cargadores y máquinas retroexcavadoras. En tanto la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y RECURSOS NATURALES (OPTyRN) recepcionará el Expte. N° 4.403-HC 280-2018 Proyecto de Ordenanza: Creación de Unidad Multisectorial de Control Ambiental y Seguimiento de la Extracción Hidrocarburífera en el territorio del Departamento de Malargüe (Decreto N° 903/2018)

A continuación los Concejales pusieron a consideración los 9 despachos emitidos por las Comisiones de Trabajo, aprobando 6 piezas legales .

Declaración: Declarar de Interés Cultural y Regional el Evento Gastronómico “Sabores de Malargüe” a realizarse en el Hotel Risco Plateado (Expte. N° 4.437-HC 282-2018)

Declaración: Declarar de Interés Departamental los 100 años de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario. (Expte. N° 4.438-HC 282-2018)

Ordenanza: Partida Presupuestaria para abordar la problemática de violencia de género en el Departamento. (Expte. N° 4.435-HC 282-2018)

Resolución: Declarar de Interés Departamental el evento “Pre Laborde 2018” a desarrollarse en el mes de Octubre en la Ciudad de Malargüe (E Expte. N° 4.447-HC 283-2018)

Resolución: Establecer el mes de Setiembre como mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones en el Departamento de Malargüe (Expte. N° 4.448-HC 282-2018 Proyecto de)

Resolución: Curso de Seguridad Privada bajo la órbita de la Dirección de Promoción Educativa en convenio con Instituciones Privadas (Expte. N° 4.436-HC 282-2018 Proyecto de Ordenanza)

En el punto Asuntos varios fueron tratados los Exptes solicitados por los Concejales Paola Paleico y Da-

niela Favari. Como resultado del trabajo de Cuerpo en Comisión se aprobaron tres piezas legales:

Resolución: Conformación del Jury de Tachas (Integrantes: Concejales Martín Palma, Daniela Favari y Paola Jofré).

Declaración Aclarar términos de la Ordenanza 1.944/2018, ello en virtud de notas periodísticas notas periodísticas difundidas en el Departamento.

Resolución: Declarar de Interés Departamental la Conferencia Nacionales de Mujeres”

Sin más que tratar el Cuerpo de Concejales dio por finalizada la Sesión convocada para el día jueves 30 de agosto.

Marcia Sepúlveda/ Prensa HCD

Fotos: Belén Pedernera Ferragut / Prensa HCD



BANCA DEL CIUDADANO SRA JESICA GONZALEZ TEMA— LOTEEO INDEPENDENCIA.

Estaban presentes los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofre (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Martín Palma, Mauricio Martínez (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la 22° Sesión Ordinaria del periodo 2018, el Concejál Fernando Glatigny.

Para comenzar la Sra Jesica Gonzalez detalló las necesidades de servicios, urbanización y congelamiento de los planos.

Prosiguiendo hizo uso de la palabra la Sra. Laura Rios, en representación de 140 familias que forman parte del Loteo Independencia, resaltando que la necesidad básica es obtener una vivienda, ellos no cuentan con bonos de sueldo para adquirir algún tipo de plan del Estado, además solicito la nomenclatura de las clases y la numeración.

Finalizando tomó la palabra el Sr. Luciano Fuentes destacó: "...lo que no queremos es tener una villa miseria, es poder urbanizar, que nos den la posibilidad a nosotros de tener nuestra vivienda, de tener una vivienda digna donde podamos vivir, donde podamos criar a nuestros hijos, que se nos de la posibilidad, no estamos pidiendo nada gratis..."

Por aprobación del cuerpo el tema se elevó a la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales.



ORDENANZA PRO-VIDA LA CONCEJAL FAVARI REPUDIÓ A MEDIOS PERIODÍSTICOS PROVINCIALES



En el marco de la 22° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 30 de agosto, Daniela Favari, concejal del Bloque Unipersonal Justicialista, repudió a medios periodísticos provinciales por notas referidas a la ORDENANZA 1.944/2018

Mediante la Ordenanza de referencia el Concejo Deliberante de Malargüe se expresó a favor de la protección de la mujer embarazada y del niño por nacer, entendiendo esto como “todo ser humano desde el momento de su concepción, es decir desde el momento de la fecundación del óvulo hasta el de su efectivo nacimiento. La pieza legal reconoce el derecho a la vida, a la salud, a la dignidad, a la igualdad de oportunidades, sin discriminación y a la asistencia

médica y en este sentido además establece la creación de Área de Protección de la mujer embarazada y del niño por nacer,.

VIDEO [0:00 / 2:26] // En defensa de la pieza legal ProVida, la Concejal Daniela Favari expresó que “es importante resaltar y en mi caso personal repudiar todos los medios provinciales que se han hecho eco de una desinformación sobre una Ordenanza que se aprobó en el Concejo Deliberante de Malargüe.” Además, remarcó que “la Ordenanza protege a la mujer en estado vulnerabilidad, la han sacado de contexto, la han vapuleado y me parece que nosotros como Concejales tenemos todo el derecho de aprobar una ordenanza que no está por encima de ninguna Ley, como lo han querido mediatizar”

Favari sostuvo que “hay algo más detrás y quieren instalar otros temas... Me llama la atención que los medios provinciales se empeñan en vapulear una ordenanza que es totalmente pro-vida. No es una cuestión ideológica, no pasa por eso, pasa por amparar a una mujer en estado vulnerable.”, afirmó la Edil.

A la hora de defender la Ordenanza unánimemente aprobada el 2 de agosto p.p, la Edil también hizo referencia al arduo trabajo llevado a cabo con grupos que se dedican a trabajar con mujeres en barrios vulnerables de la provincia de Mendoza. Según la Concejal, los grupos participaron del trabajo de la Comisión de Educación del Concejo lo que les permi-

tió informarse aún más al respecto, además sostuvo que “es importante que esto se sepa y que la gente de Malargüe, el Pueblo de Malargüe también sepa qué es lo que se aprobó en Malargüe, porque también he observado que en las redes sociales muchos malargüinos opinan sin saber qué es lo que se aprobó y también muchos malargüinos se dedican a vapulear una ordenanza que beneficia a muchas mujeres en Malargüe”

Finalizó su alocución reafirmando su REPUDIO a todo lo ocurrido a nivel provincial y planteando la ne-

cesidad de informarse.

A este acto de repudio se sumó una **DECLARACIÓN**, que a pedido de la Concejal Paola Paleico y aprobada unánimemente por los Ediles Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofré, (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Juan Manuel Ojeda, Mauricio Martínez, Martín Palma (Bloque Cambia Mendoza) y el presidente Concejal Fernando Glatigny, **RECHAZA** las expresiones periodísticas que muestran de manera irresponsable Honorable Cuerpo legislativo en contra de las normativas cons-

titucionales y expresadas en el Código Penal de la Nación, en lo referido a la interrupción del embarazo; y **RATIFICA** en todos sus términos su compromiso con las mujeres embarazadas, más aun en los casos de vulnerabilidad. En ese orden de ideas, el Cuerpo de Concejales aclaró que nada manifiesta o juzga ni en la Ordenanza N° 1.944/2.018 ni en ninguna otra normativa, respecto de los casos denominados “Abortos no punibles” de acuerdo con el Código Penal de la Nación Argentina.

Marcia Sepúlveda // Prensa HCD

CONCEJAL JOFRÉ Y SU REPUDIO A POLÍTICAS PROVINCIALES Y NACIONALES



“Estamos teniendo un retroceso en el sistema democrático, en el estado de derecho y es grave”.

VIDEO [2:30/ 4.49] // Así lo manifestó Paola Jofré Concejal del Bloque Somos Mendoza, quien en el

marco de la 22° Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto, expresó su REPUDIO al cambio en el Código de Faltas de la Provincia de Mendoza, iniciativa impulsada por el gobernador Alfredo Cornejo y que con 20 votos afirmativos se aprobó

en el Senado y ahora es analizado en Cámara de Diputados.

“Estamos en un sistema democrático en un estado de derecho y eso puede desestabilizar este estado de derecho. No-

sotros estamos acá porque representamos al ciudadano, son derechos ganados. Desde la DGE se ha prohibido la toma de las Escuelas. Son libertades básicas que tiene un ciudadano. No todos pensamos de la misma forma, y tenemos derechos a plantear nuestras diferencias. En la legislatura el día lunes, se presentó infantería, no dejó utilizar los micrófonos. La gestión de Cornejo no permitió el quórum para tratar el tema de congelamiento de tari-

fas”, afirmó la Edil justicialista.

En defensa de la Educación pública gratuita y laica y en contra de su privatización, la Concejala sostuvo “Voy a seguir defendiendo la universidad pública como lo hice en los 90, a través de la universidad de Cuyo como estudiante de la facultad de ciencias políticas y logramos impedir que se privatizara” y agregó “esto de volver ahora a tener que defender un derecho ganado es como el colmo no? Pero lo debemos hacer, ya que es la

posibilidad que tenemos todos de entrar a la educación”, señaló Jofré

En referencia a las últimas políticas aplicadas por el Gobierno Nacional, Jofré afirmó que las mismas “van en contra de los más vulnerables” y finalizó su alocución invitando al pueblo de Malargüe a la marcha en contra de la privatización de la Educación pública gratuita y laica”.

Marcia Sepúlveda // Prensa HCD

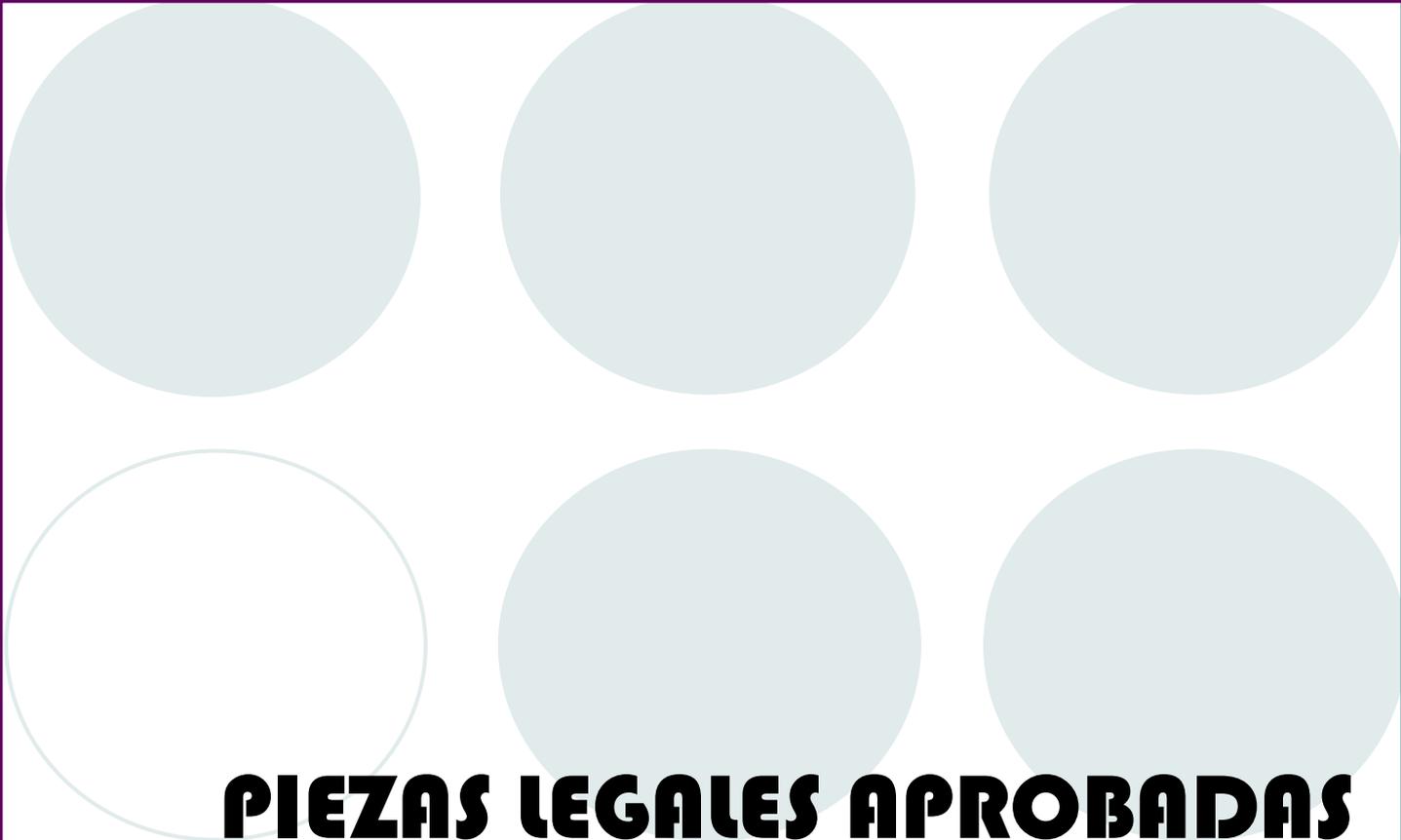


Bloque Justicialista Frente Para La Victoria

Bloque Somos Mendoza

Bloque Justicialista

Bloque Cambia Mendoza



PIEZAS LEGALES APROBADAS

Agosto 2018



30 Piezas legales aprobadas

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

RESOLUCIÓN N° 271/2.018 DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y CIENTÍFICO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL COMPLEJO PLANETARIO MALARGÜE EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN CONMEMORACIÓN DE SU 10° ANIVERSARIO.

Pag. 59

RESOLUCIÓN N° 273/2.018 ENCOMENDAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSTITUIRSE COMO QUERELLANTE EN LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA.

Pag. 59

RESOLUCIÓN N° 276/2.018. INCLUSIÓN DE CONDICIONES EN PLIEGOS DE CONCESIÓN EN ÁREAS PETROLERAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE EGRESADOS E IMPACTEN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL.

Pag. 59

RESOLUCIÓN N° 288/2.018 INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MALARGÜE EN EL PROGRAMA "CIUDADES SUSTENTABLES" DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Pag. 60

RESOLUCIÓN N° 290/2018 SOLICITAR A DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA SOBRE RUTA NACIONAL N° 40 SUR, INGRESO AL LOTE O INDEPENDENCIA INTERSECCIÓN CALLE PUBLICA 601.

Pag.60

RESOLUCIÓN N° 292/2.018 CONECTAR A RED TRONCAL DE COMUNICACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD Y DOMO UBICADOS EN PUESTO DE CONTROL EL SOSNEADO.

Pag. 61

RESOLUCIÓN N° 295/2018 REALIZAR DESDE EL PLAN ESTRATÉGICO MALARGÜE ESTUDIO DE MERCADO SOBRE POTENCIAL RUTA AÉREA MALARGÜE-MENDOZA Y MENDOZA-MALARGÜE.

Pag. 61

RESOLUCIÓN N°297/2018 SOLICITAR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ADMINISTRE Y CUSTODIE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL B° NUEVA ESPERANZA, A FINES DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMO CEBJA Y TALLERES CULTURALES.

Pag. 62

RESOLUCIÓN N° 298/2018 SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS FONDOS CAPITAL MÁS INTERESES DEPOSITADOS SEGÚN DECRETOS DE REFERENCIA EN LA BANCA PRIVADA CON SEDE EN LA CIUDAD DE MALARGÜE.

Pag. 62

RESOLUCIÓN N° 300 VENTA DE CHATARRA Y VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ROTOS Y TIRADOS EN EL GALPÓN MUNICIPAL, PARA COMPRAR CAMIONES AT-

Pag. 62

MOSFÉRICOS, CAMIONES REGADORES, CAMIONES CARGADORES, MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS.

Pag. 63

RESOLUCIÓN N° 305/2.018DECLARAR DE INTERÉS DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL 7° TORNEO NACIONAL DE NEWCOM CATEGORÍA +60, 3° TORNEO NACIONAL CATEGORÍA +50 Y 1° TORNEO NACIONAL CATEGORÍA +40 Y SU PRÓXIMA REALIZACIÓN EN INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Pag. 63

RESOLUCIÓN N° 308/2018 POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE PERSONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES

Pag. 63

RESOLUCIÓN N° 326/2.018 PEDIDO DE INFORME SOBRE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO A AGENTES MUNICIPALES.

Pag. 63

RESOLUCIÓN N° 328/2.018 REQUERIR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA VECINOS DE CALLE PÚBLICA N° 1 Y 2 DE LOTE O BICENTENARIO.

Pag. 64

RESOLUCIÓN N° 330/2.018 SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCRETAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ACCESOS AL PARQUE DE SERVICIOS PARA EL YESO DEL ESTE DE LA CIUDAD.

Pag. 64

RESOLUCIÓN N° 351/2.018 DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUJERES C.I.A.P.A A REALIZARSE EN LA IGLESIA EVANGÉLICA "CASA DE ALABANZA"

Pag. 65

RESOLUCIÓN N° 353/2018 CURSO DE SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA ÓRBITA DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN EDUCATIVA EN CONVENIO CON INSTITUCIONES PRIVADAS.

Pag 65

RESOLUCIÓN N° 355/2.018 CONFORMACIÓN JUTY DE TACHAS

Pag 66

RESOLUCIÓN N° 358/2.018 DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO "PRE LABORDE 2018" QUE SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE, LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2018.

Pag 66

RESOLUCIÓN N° 360/2.018 ESTABLECER EL MES SEPTIEMBRE COMO MES DE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y SUS ADICCIONES EN EL DEPARTAMENTO.

Pag 66

DECLARACIÓN N° 223/2018 DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL LA CONVENCION ANUAL DE FREEK CON.

Pag 67

DECLARACIÓN N° 224/2.018 RECHAZAR LAS EXPRESIONES PERIODÍSTICAS QUE

Pag 67

MUESTRAN DE MANERA IRRESPONSABLE HONORABLE CUERPO LEGISLATIVO EN CONTRA DE LAS NORMATIVAS CONSTITUCIONALES Y EXPRESADAS EN EL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN, EN LO REFERIDO A LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO. EN UN TODO DE ACUERDO A LA ELABORACIÓN, DICTAMEN DE COMISIÓN Y SANCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA N° 1.944/2018.

Pag 67

DECLARACIÓN N° 225/2.018 DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y REGIONAL EL EVENTO GASTRONÓMICO "SABORES DE MALARGÜE" REALIZADO EN EL HOTEL RISCO PLATEADO.

Pag. 68

DECLARACIÓN N° 226/2.018 DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS 100 AÑOS DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Pag. 68

ORDENANZA N° 1.942/2.018 REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA CRÍA, RECRÍA, ENGORDE Y COMERCIALIZACIÓN DE PORCINOS.

Pag 69

ORDENANZA N° 1.943/2.018 PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL AÑO 2019 Y SUBSIGUIENTES PARA SUBSIDIO DE LA GARRAFA SOCIAL

Pag 69

ORDENANZA N° 1.944/2.018. CREAR EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA Y DE LOS NIÑOS POR NACER

Pag 70

ORDENANZA N° 1.945/2.018 CREACIÓN DE UNIDAD MULTISECTORIAL DE CONTROL AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO DE LA EXTRACCIÓN HIDROCARBURIFERA EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE. (U.M.C.A.E.H).

Pag 70

ORDENANZA N°1946/2018 IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL EN BASE A LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL ODESMA (ORD. 1760/2014) SOBRE HÁBITOS ALIMENTARIOS EN MALARGÜE CON EL RESPALDO DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA ARGENTINA.

Pag 71

ORDENANZA N° 1.947/2.018 PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO.

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 271/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y CIENTÍFICO LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL COMPLEJO PLANETARIO MALARGÜE EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN CONMEMORACIÓN DE SU 10° ANIVERSARIO.

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 02-08-2018



**Concejal
Palma**

Teniendo en cuenta que el “Planetario Malargüe”, es un emprendimiento financiero y mantenido con presupuesto municipal, contando con una administración con jerarquía de Dirección que forma parte del Departamento Ejecutivo Municipal y sobre todo que Malargüe se ha convertido en la Ciudad anfitriona de un ambiente científico muy motivador, enriqueciendo la oferta educativa del Departamento, de alto nivel visual e informativo, cuyo principal objetivo es la difusión y divulgación científica; como así también potenciar la oferta Turismo Científico, el cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 271/2.018

Mediante el texto aprobado se aprobó un proyecto del Edil Martín Palma, iniciativa del personal del Planetario Malargüe y se

declaró de Interés Educativo, Cultural y Científico las actividades a realizar por el Complejo Planetario Malargüe el día 9 de agosto del corriente año, en conmemoración de su 10° Aniversario.

RESOLUCIÓN N° 273/2.018

REFERENCIA: ENCOMENDAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSTITUIRSE COMO QUERELLANTE EN LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA PALEICO – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 02-08-2018



**Concejal
Paleico**

La iniciativa pertenece a la Concejal por el Bloque Cambia Mendoza, Dra Paola Paleico.

Según considerandos de la pieza legal unánimemente aprobada el pasado 2 de agosto, de la Oficina Anticorrupción de la Municipalidad de Malargüe han surgido denuncias por posibles actos de corrupción contra el erario público, poniendo en conocimiento la existencia de expedientes y pruebas ofrecidas en respaldo de acciones judiciales que involucran a ex funcionarios públicos de la Municipalidad de Malargüe.

Desde la resolución aprobada el Cuerpo de Concejales manifiesta la necesidad de

tomar un protagonismo activo en una pronta determinación de responsabilidades punitivas y/o lesivas hacia esta Municipalidad.

Por todo ello y considerando que los expedientes no avanzan de la forma que deberían en tiempo y forma y además que es potestad del Honorable Concejo Deliberante, en su carácter de Ente de control y fiscalización del Departamento Ejecutivo Municipal, solicitar todo aquello que conduzca de manera eficaz a la custodia y defensa de la cosa pública en general, e intervenir y controlar en los procedimientos judiciales en este caso particular, el Cuerpo de Concejales encomendó al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área de Asesoría Letrada, se constituya como Querellante en los expedientes iniciados por los ediles de este Honorable Concejo Deliberante y de la Oficina Anticorrupción.

RESOLUCIÓN N° 276/2.018.

REFERENCIA: INCLUSIÓN DE CONDICIONES EN PLIEGOS DE CONCESIÓN EN ÁREAS PETROLERAS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DE EGRESADOS E IMPACTEN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL.

AUTOR: CONCEJAL JOSÉ BARRO – BLOQUE SOMOS MENDOZA



**Concejal
Barro**

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

APROBADA: 02-08-2018

El proyecto presentado el pasado 28 de junio, pertenece al Edil José Barro presidente del Bloque Frente Somos Mendoza y busca incluir cláusulas o condiciones en la adjudicación de actividades de exploración y explotación petroleras, que potencien la futura toma de mano de obra local e incrementar en la actividad comercial y económica, directa e indirecta.

Malargüe ha sido sometido a lo largo de décadas con política de estado de concentración y fuga de riquezas, evidenciado en la falta de trabajo, escasa infraestructura vial, insuficiente diversificación de la matriz productiva, desigual distribución de los servicios públicos e ingresos y necesidades básicas insatisfechas en gran parte de la población.

Teniendo en cuenta entre otros considerandos, que la mayoría de las empresas concesionarias de exploración y explotación generalmente no invierten en el Departamento en rubros que no son exclusivos de su actividad, como el de la alimentación, el transporte o el alojamiento y que los intentos de fortalecer la actividad comercial y económica a través del comercio malargüino no han tenido resultado alguno, el Cuerpo de Concejales aprobó la **RESOLUCIÓN N° 276/2.018**

De este modo el Concejo Deliberante de Malargüe, solicitó al Gobierno Provincial a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía incluya en las condiciones de concesión de exploración y explotación de áreas petroleras los ítems que a continuación se detallan: Las empresas concesionarias deberán invertir en el departamento donde se encuentren las áreas petrolíferas, convencionales o no, en los rubros de alimentación, transporte y alojamiento; Las empresas concesionarias deberán ofrecer una pasantía a las Instituciones Educativas de los últimos

años del Instituto de Educación Superior N° 9-018 Gobernador Jaque y las Escuelas Técnicas N° 4-018 Manuel Nicolás Savio y N° 4-228 Ingeniero Eugenio Izsaky, por cada 15 personas que trabajen en cada locación.

Además se le requirió al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía o al área que designe, solicite a las empresas concesionarias la documentación que acredite la fehaciente inversión realizada en el Departamento de Malargüe, remitiendo copias al Departamento Ejecutivo, Legislativo y Cámara de Comercio, Industria, Minería, Agricultura, Ganadería y Turismo local.

RESOLUCIÓN N° 288/2.018

REFERENCIA: INCLUSIÓN DE LA CIUDAD DE MALARGÜE EN EL PROGRAMA "CIUDADES SUSTENTABLES" DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 9-8-2018



**Concejal
Ojeda**

La Ciudad de Malargüe se encuentra en constante crecimiento y se hace necesaria la planificación estratégica de forma constante, es decir, el proceso de urbanización ya está en marcha, por ello, con el progra-

ma "Ciudades Sustentables" se busca disminuir perjuicios que impactan en la calidad de vida de las personas y la utilización de recursos escasos.

Además el programa de "Ciudades Sustentables" busca que los gobiernos locales transiten las diferentes etapas de la certificación, comenzando por ciudad comprometida, para pasar luego a ciudad principiante, ciudad responsable y finalmente ciudad sustentable.

En vista de esto el Honorable Cuerpo, solicitó al Intendente Municipal se realicen las gestiones necesarias para incluir a la Municipalidad de Malargüe en el Programa de Ciudades Sustentables dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y que mediante la oficina del Plan Estratégico se realice el Diagnóstico Participativo correspondiente para determinar la situación de base al momento de ingresar como ciudad sustentable, ello implica audiencia masiva de las Instituciones Sociales, Barriales, Clubes Deportivos y Sociales, Empresas, ONGs, Instituciones Gubernamentales, Cámara de Comercio, AMATUR, Instituciones Religiosas y toda institución que se requiera su participación para dar origen al diagnóstico.

RESOLUCIÓN N° 290/2018

REFERENCIA: SOLICITAR A DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA SOBRE RUTA NACIONAL N° 40 SUR, INGRESO AL LOTE INDEPENDENCIA INTERSECCIÓN CALLE PUBLICA 601.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 9-8-2018

Teniendo en cuenta la traza de la Ruta Nacional N° 40 que atraviesa la Ciudad de

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones



**Concejal
Ojeda**

Malargüe y el desarrollo urbanístico progresivo que se va desarrollando a ambos lados de dicha vía de acceso nacional de carga pesada, liviana, peligrosa y transporte de pasajeros, y observando que la zona todavía no llega al potencial máximo de desarrollo poblacional debido a que es una zona relativamente nueva pero que todos los días va creciendo de forma constante.

La Dirección Nacional de Vialidad tiene como objetivo hacer eficiente el tránsito de la Red Nacional y esto implica la planificación, programación y ejecución de un sistema planificado de control de tránsito y gestión de la información con el objetivo de garantizar la seguridad vehicular, por todo ellos el Honorable Cuerpo aprobó el Expte N° 4.420 HC 281 – 2.018 por el cual le solicita a ña Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, la construcción de rotonda, ordenador y/o semaforización para regular el tránsito sobre Ruta Nacional N°40 Sur, en el ingreso al Loteo Independencia, Barrio PROCREAR (Calle Pública 601), 60° Aniversario, Colonia Hípica I y II. (Ubicación 35°29'49.6" S 69° 35'08.6" W). Como así también la construcción de la doble vía desde la calle Ingeniero Jorge Newbery con dirección sur hasta la intersección del Río Malargüe.

RESOLUCIÓN N° 292/2.018

REFERENCIA: CONECTAR A RED TRONCAL DE COMUNICACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD Y DOMO UBICADOS EN PUESTO DE CONTROL EL SOSNEADO.

AUTOR : CONCEJAL DANIELA FAVARI-BLOQUE JUSTICIALISTA

APROBADA: 9-08-2018



**Concejal
Favari**

En vista de la necesidad de conectar a la red troncal de comunicación vía internet y su correcto funcionamiento de las dos cámaras de seguridad y el domo correspondiente ubicado en el puesto de control denominado "El Sosneado" ubicado en el límite norte del Departamento de Malargüe con el límite sur del Departamento de San Rafael.

Y considerando que en los puestos de control ubicado al norte del Departamento de Malargüe, limítrofe con el Departamento de San Rafael, se efectúan las tareas de seguridad por parte de Gendarmería Nacional, y de control por parte del ISCAMEN, y en este sentido, constituyen una de las principales áreas de trabajo para combatir amenazas como: narcotráfico, tráfico y explotación de seres humanos.

El HCD, solicitó al Ministerio de Seguridad del Gobierno de Mendoza, la inmediata

intervención para el correcto funcionamiento de las cámaras de seguridad ubicadas en el límite norte del Departamento de la Malargüe con el límite sur del Departamento de San Rafael en el control denominado "El Sosneado" sobre Ruta Nacional N° 40.

RESOLUCIÓN N° 295/2018

REFERENCIA: REALIZAR DESDE EL PLAN ESTRATÉGICO MALARGÜE ESTUDIO DE MERCADO SOBRE POTENCIAL RUTA AÉREA MALARGÜE-MENDOZA Y MENDOZA-MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 9-8-2018



**Concejal
Ojeda**

Malargüe no cuenta con una línea aérea de forma constante y permanente que permita el transporte de pasajeros ni de cargas aéreas. Siempre se han realizados solicitudes y pedidos de rutas aéreas pero nunca se realiza un estudio formal de mercado e intención de utilización de las rutas para determinar la que mejor se adapte a la necesidad del Departamento manteniendo la relación costo/beneficios social.

De esta forma el Cuerpo de Concejales mediante la pieza legal aprobada, solicita al Plan Estratégico

Malargüe (PEM)

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

realice un estudio de intención de potenciales usuario de una línea aérea a cualquier parte del país (Estudio de mercado), poniendo relevancia en la línea Malargüe-Mendoza y Mendoza-Malargüe. Dicho trabajo deberá presentarse en un máximo de 60 días desde la aprobación de la presente pieza legal.

RESOLUCIÓN N°297/2018

REFERENCIA: SOLICITAR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ADMINISTRE Y CUSTODIE EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL B° NUEVA ESPERANZA, A FINES DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMO CEBJA Y TALLERES CULTURALES.

APROBADA: 9-8-2018



Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Luego de lo expresado en la Banca del Ciudadano de la Sra Lorena Mayorga, en representación de los vecinos del B° Nueva Esperanza, y considerando por lo informado, que en la actualidad no pueden los vecinos hacer uso pleno de la Sede perteneciente a la Municipalidad de Malargüe, el tema fue pasado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, pero el Honorable Cuerpo entiende que es necesaria la inmediata intervención Municipal para que las diferentes actividades educativas y recreativas estén completamente garantizadas. Por todo ello mediante la pieza legal aprobada se solicitó al Sr. Intendente Municipal administre y custodie edificios municipales en el B° Nueva Esperanza, a fines de garantizar la prestación de

servicios educativos como Cebja y talleres culturales. Además realice mejoras de pintura, mobiliario y demás que se considere necesario.

RESOLUCIÓN N° 298/2018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS FONDOS CAPITAL MÁS INTERESES DEPOSITADOS SEGÚN DECRETOS DE REFERENCIA EN LA BANCA PRIVADA CON SEDE EN LA CIUDAD DE MALARGÜE.

AUTOR: CONCEJALES RODOLFO CABEZA, RAUL RODRIGUEZ, MANDATO CUMPLIDO MARINA LA ROSA, Y GRACIELA VIOLLAZ. BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA.

APROBADA: 9-8-2018

BLOQUE JUSTICIALISTA FPV

Mediante la pieza legal aprobada el Cuerpo de Ediles solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informe la situación actual de los Fondos Capital más intereses depositados según decretos de referencia en la Banca Privada con Sede en la Ciudad de Malargüe.

Los Decretos N° 999/16; 1000/16; 1001/16; 1548/16; 1665/16; 1666/16; 1668/16 y 1669/16 (detalles desde el art 1 al 8 de la presente) la necesidad de conocer el monto y capital actualizado, uso y destino de los fondos depositados identificados en las sucursales locales de la Banca Privada.

RESOLUCIÓN N°300

REFERENCIA: VENTA DE CHATARRA Y VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ROTOS Y TIRADOS EN EL GALPÓN MUNICIPAL, PARA COMPRAR CAMIONES ATMOSFÉRICOS, CAMIONES REGADORES, CAMIONES CARGADORES, MÁQUINAS RETROEXCAVADORAS.

AUTOR: CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 9-8-18



Concejal
Martínez

El parque automotor de la Municipalidad de Malargüe se encuentra en malas condiciones para el uso diario en la Ciudad y al rededores; y en inmediaciones del galpón Municipal existen vehículos rotos y existencia de chatarra, lo que conlleva la suciedad y ocupa espacios que serían de gran utilidad para otros vehículos en buen estado.

El Honorable Concejo Deliberante tiene el deber de cuidar el medio ambiente y la salubridad de su población, es por ello que mediante la Pieza Legal aprobada el Cuerpo de Ediles solicitó al Sr. Intendente Municipal informe a través del Área que corresponda los puntos que a continuación se detallan:

Tipo de chatarra en desuso.

Toneladas aproximadas disponibles de chatarras en predios municipales.

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

Lugar físico de chatarra inventariada.

Estados de vehículos en desuso y descripción, por unidad deteriorada y elementos faltantes en cada vehículo.

Justificación técnica, avalada por un especialista (Jefe de Taller).

Inconveniencia económica para la reposición de vehículos.

Los pedidos de informes deben ser contestados en un plazo no mayor a los diez (10) días, según lo estipulado en el Artículo 71° inc. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1079.

RESOLUCIÓN N° 305/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPORTIVO DEPARTAMENTAL EL 7° TORNEO NACIONAL DE NEWCOM CATEGORÍA +60, 3° TORNEO NACIONAL CATEGORÍA +50 Y 1° TORNEO NACIONAL CATEGORÍA +40 Y SU PRÓXIMA REALIZACIÓN EN INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

AUTOR: CONCEJAL JOSÉ BARRO – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 16-08-2018



**Concejal
Barro**

Teniendo en cuenta que el Departamento de Malargüe esta dignamente representado en la Selección Nacional de Newcom a

través de dos de sus miembros como los son el Sr. Juan Bastián y la Sra. Mirta Leguizamón quienes por su excelente desempeño y profesionalismo han sido merecedores de tal distinción.

Esta disciplina se practica desde hace varios años y resulta sumamente atractiva para los adultos que encuentran en su práctica una posibilidad de encuentro e integración sin perder de vista el espíritu deportivo competitivo.

Que en esta oportunidad, siendo la Séptima Edición para la categoría +60, el Newcom congregará a deportistas que arribarán de distintas Provincias como lo son Entre Ríos, Córdoba, La Pampa, Buenos Aires, Rio Negro, Chubut como así también del Vecino País de Chile y referentes de distintos Departamentos de la Provincia de Mendoza.

El cuerpo de Ediles mediante el Expediente N° 4.424 HC 281 – 2018 declaró de Interés Deportivo Departamental el 7° Torneo Nacional de Newcom Categoría +60, 3° Torneo Nacional Categoría +50 y 1° Torneo Nacional Categoría +40, que se llevó cabo en Centro Cultural y Deportivo Malal Hue los días 17 al 19 de agosto.

RESOLUCIÓN N°308/2018

REFERENCIA: POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE PERSONAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTATALES

AUTOR: CONCEJAL JOSÉ BARRO, PAOLA JOFRE – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 16-08-2018

En vista del durísimo ajuste en los medios de Comunicación Nacional que se ha generado como política del actual gobierno, y teniendo en cuenta que es necesario contar con una activa participación de la sociedad civil en la tarea de legitimar los servicios públicos de comunicación y en dotarlos de



**Concejal
Jofré**

la arquitectura institucional que los transforme en representantes de las inquietudes y necesidades del conjunto de la población, con independencia política de los gobiernos e independencia económica del mercado.

El Cuerpo Deliberativo mediante la pieza legal aprobada, le solicitó al Poder Ejecutivo Nacional, que no aplique ninguna medida de ajuste a la Emisora LV 19 Radio Nacional Malargüe, ni de reducción presupuestaria como de personal, manteniendo la planta de 30 empleados de forma estable y permanente, debido al papel trascendental que cumple la difusora en nuestro extenso Departamento. Además en su Art N°2 Declara a la Emisora LV19 Radio Nacional Malargüe, Patrimonio Histórico, Social, Cultural y Educativo por la labor que este medio desempeña a lo largo y ancho de nuestro Departamento, y reconoce el trabajo que realizan los empleados de la emisora por libertad de expresión y la pluralidad que permiten en la sociedad a través de la información, la formación de opinión de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN N° 326/2.018

REFERENCIA: PEDIDO DE INFORME SOBRE ENTREGA DE ROPA DE TRABAJO A AGENTES MUNICIPALES.

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

AUTOR: CONCEJAL JOSÉ BARRO –
BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 23-08-2018



**Concejal
Barro**

El proyecto pertenece al Concejal José Barro del Bloque Somos Mendoza

Ante situación de reclamo planteada por los agentes municipales sobre la entrega y modalidad de ropa y vestimenta de trabajo realizada recientemente, y teniendo en cuenta que la ropa, herramientas y útiles de trabajo de los agentes municipales, deben ser provistos por la Municipalidad, en cantidad y calidad, conforme al desempeño en las tareas a su cargo, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 326/2.018

De este modo se solicitó al Departamento Ejecutivo que informe el detalle de entrega de ropa y uniforme a agentes municipales desde diciembre de 2015, por dirección y área; cantidad y modalidad de contrataciones efectuadas y previstas para tal efecto y la implementación de la última entrega y modalidad.

RESOLUCIÓN N° 328/2.018

REFERENCIA: REQUERIR AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA VECINOS DE CALLE PÚBLICA N° 1 Y 2 DE LOTEO BI-

CENTENARIO.

AUTOR: CONCEJAL RODOLFO CABEZA,. BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA.

APROBADA: 23-08-2018



**Concejal
Cabeza**

El proyecto de Resolución pertenece al Edil Rodolfo cabeza del Bloque Justicialista Frente Para La Victoria y responde a un pedido realizado por vecinos del Departamento.

El pasado 23 de agosto en el marco de la 21° Sesión Ordinaria, y después de analizar y considerar la nota presentada por los vecinos de Loteo Bicentenario, mediante la cual solicitan que se realicen las gestiones correspondientes a fin de que se establezca el Servicio de Recolección de Residuos en la zona y teniendo cuenta que la recolección de residuos sólidos domiciliarios con la que debe contar todo ciudadano, es responsabilidad de los municipios, el Cuerpo de Concejales aprobó la RESOLUCIÓN N° 328/2.018

De eta manera el Concejo Deliberante solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas correspondientes a fin de establecer el servicio de recolección de residuos a los vecinos de Calle Publica N° 1 y 2 del Loteo Bicentenario del Departamento.

RESOLUCIÓN N° 330/2.018

REFERENCIA: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCRETAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS ACCESOS AL PARQUE DE SERVICIOS PARA EL YESO DEL ESTE DE LA CIUDAD.

AUTOR : CONCEJAL (MANDATO CUMPLIDO) GRACIELA VIOLLAZ- BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA

APROBADA: 23-08-2018



**Concejal
Viollaz**

La Concejal mandato cumplido del Bloque Justicialista FPV, Sra. Graciela Viollaz, presentó en agosto del año pasado un proyecto para mejorar la iluminación en los accesos al Parque de Servicios para el yeso del este de la Ciudad en respuesta a los constantes reclamos y presentaciones realizadas por emprendedores y vecinos del lugar quienes están preocupados por las escasas luminarias del lugar y el mal estado en que se encuentran

En el Parque de servicios del Yeso se desarrolla una importante actividad económica de la Ciudad, ya que genera y a la vez garantiza varios puestos de trabajo de gran importancia.

Por tal razón, y considerando la misma como una medida de seguridad, el Cuerpo

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

de Concejales solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal realice todas las acciones necesarias para concretar el servicio de alumbrado público adecuado en todas las vías de acceso al Parque de Servicios del yeso, ubicado al este de la Ciudad de Malargüe y en proximidades de cada una de las Industrias de la zona de referencia

Por otro lado y con el fin de mitigar los efectos de la polución ambiental que generan esas industrias y concretar aportes a la calidad de vida de los pobladores, los Concejales dispusieron el desarrollo de un Programa de Arbolado Público en la zona de referencia.

RESOLUCIÓN N° 351/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CONFERENCIA NACIONAL DE MUJERES C.I.A.P.A A REALIZARSE EN LA IGLESIA EVANGÉLICA "CASA DE ALABANZA"

AUTOR : CONCEJAL DANIELA FAVARI-BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 30-08-2018



**Concejala
Favari**

La Iglesia Evangélica "Casa de Alabanza", pertenece a la denominación C.I.A.P.A. (Corporación de Iglesias Apostólicas Pentecostales Argentinas). Corporación presidida por el Pastor José María Abraham, que además es el Director en Argentina

de "Capellanes Internacionales".

En Malargüe comienza a trabajar en Noviembre de 2009 y sus Pastores son Atilio Argüello (Paraguay) y Martha Miriam Aballay de Argüello (Sanrafaelina), radicados en Malargüe hace 30 años, han vivido y criado a sus tres hijos en esta bendita tierra.

C.I.A.P.A. tiene como una de las actividades anuales pre establecidas, la Conferencia de Damas donde asisten mujeres de todas las iglesias de Argentina, rotando por todo el país la responsabilidad de la organización del evento. En esta oportunidad, Iglesia Evangélica "Casa de Alabanza", recibirá la Conferencia Nacional de Mujeres 2018 denominada "Cotidiana Eternidad"; a la que asistirán damas de: La Plata (ciudad) Bs. As., Los Hornos (La Plata) Bs. As., Ensenada Bs.As., Santiago del Estero, Sargento Vidal (Río Negro), San Patricio del Chañar (Neuquén), Añelo (Neuquén), El Manzano (Neuquén), Luján de Cuyo (Mza.), Guaymallén (Mza.), La Nora (San Rafael), San Rafael (ciudad), y Talca (Chile)

Por todo ello el Cuerpo de Concejales aprobó el proyecto presentado por la Edil Daniela Favari del Bloque Justicialista y declaró de Interés Departamental la Conferencia Nacional de Mujeres C.I.A.P.A que bajo el lema "Cotidiana Eternidad" se realizará en la Iglesia Evangélica "Casa de Alabanza" los días Viernes 31 de agosto y Sábado 1 de Septiembre.

RESOLUCIÓN N° 353/2018

REFERENCIA: CURSO DE SEGURIDAD PRIVADA BAJO LA ÓRBITA DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN EDUCATIVA EN CONVENIO CON INSTITUCIONES PRIVADAS.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 30-08-2018

Ante la necesidad de ofrecer el Curso de



**Concejala
Jofré**

Seguridad Privada y Vigilancia debido a la demanda concreta de personas interesadas en trabajar en ese ámbito y considerando que la formación en tal sentido exige como requisito indispensable la presentación de la documentación que acredite tal formación y que los cursos se dictan en la Ciudad de San Rafael o Mendoza, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 353/2.018

Mediante la Resolución aprobada el pasado 30 de agosto, el Cuerpo de Concejales autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de Dirección de Promoción Educativa, realice el convenio que permita la ejecución del Curso de Seguridad Privada y Vigilancia en Malargüe. Esto además teniendo en cuenta que existen universidades que ofrecen esta capacitación y estarían interesadas en brindarla en nuestra Ciudad con la emisión de todos los certificados que exigen, sólo con la condición de brindarles el espacio físico para concretar el dictado de la carrera y el pago del arancel por parte de los interesados.

Por otro lado, la pieza legal además establece que se interceda con el Centro de Capacitación (Universidad, Instituto, etc.) para que la cuota mensual de los alumnos sea accesible al nivel socioeconómico de los aspirantes, los que no tie-

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Resoluciones

nen empleo o son trabajadores temporales.

RESOLUCIÓN N° 355/2.018

REFERENCIA: CONFORMACIÓN JURY DE TACHAS

APROBADA: 30-08-2018



A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Deliberante de Malargüe, aprobó la Resolución mediante la cual procedió a conformar el Jury de Tachas.

Los Concejales Dn Martín Palma (Bloque Cambia Mendoza) , Dña Daniela Favari (Bloque Justicialista) y Dña Paola Jofré (Bloque Somos Mendoza) , integran la nómina de Ediles que forman parte del Jury de Tachas del periodo 2018.

RESOLUCIÓN N° 358/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO "PRE LABORDE 2018" QUE SE LLEVARA A CABO EN EL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE, LOS DÍAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2018.

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 30-08-2018

Pre Laborde es el pre selectivo Competitivo más grande del país, con una sede en cada Provincia de la República Argentina, cabe destacar que este evento concentra

lo mejor del nivel artístico de nues-

Concejal
Ojeda



tra Provincia, grandes exponentes de nivel Nacional.

La entrada general por persona es de un litro de leche larga vida, lo mismo el arancel correspondiente a cada bailarín. La recaudación total de la leche estará destinada a las entidades rurales del departamento de Malargüe

Al pre selectivo se le agrega un Encuentro de Danzas para cualquier agrupación, ballet, o elenco y que tenga la posibilidad de poder estar en el mismo escenario que los más grandes exponentes de Mendoza. Una vez llevado a cabo el Pre , se forma la nueva Delegación de 60 artistas que representará a Mendoza en el Festival Nacional del Malambo Laborde 2019, donde competirán una semana completa dando lo mejor de sí.

Por todo ello, el Cuerpo de Concejales aprobó el proyecto presentado por el Edil Juan Manuel Ojeda y declaró de Interés Departamental el evento "Pre Laborde 2018" que se llevara a cabo en el Departamento de Malargüe, los días 6 y 7 de octubre del corriente año.

RESOLUCIÓN N° 360/2.018

AUTOR: CONCEJAL JUAN MANUEL OJEDA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 30-08-2018

Concejal
Ojeda



Proyecto autoría del Concejal Juan Manuel Ojeda del Bloque Cambia Mendoza y presentado el día 23 de agosto p.p.

Desde el Concejo Deliberante de Malargüe se concibe claramente que el consumo de drogas es un fenómeno que debe abordarse de manera integral, reconociendo a la familia como célula primera y fundamental, reforzando la acción y la cooperación en conjunto con el Estado y la Sociedad Civil con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

En este sentido y teniendo en cuenta que Septiembre es el mes en el que se llevan a cabo los festejos del día del Estudiante, donde se realizan actividades deportivas y recreativas a nivel de escolarización primaria, secundaria y terciaria, a las que podrían sumarse acciones de difusión y concientización principalmente a jóvenes, sobre el flagelo de consumo de drogas, el Cuerpo de Ediles aprobó la RESOLUCIÓN N° 360/2.018

Juan Manuel Ojeda Concejal autor del proyecto, informó que mediante la Resolución se busca institucionalizar el mes de Septiembre, como el mes de la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus Adicciones, una problemática social que afecta a los distintos estratos sociales pero que puede combatirse con una especial herramienta de lucha, la educación.

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Declaraciones

Según el texto aprobado, el cumplimiento a los establecido debe darse mediante la conformación de un equipo técnico de profesionales y voluntarios, el que deberá consensuar con el “Consejo de Promoción Juvenil” dependiente del Plan Estratégico Malargüe, todas las actividades a desarrollar.

DECLARACIÓN N° 223/2018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL LA CONVENCION ANUAL DE FREEK CON.

AUTOR: CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 9-8-18



**Concejal
Martínez**

En vista de la necesidad de fomentar las actividades culturales y educativas en el Departamento de Malargüe, y teniendo en cuenta que el Planeta Friki es una agrupación sin fines de lucro, que se dedica a la organización de eventos relacionados a la cultura Geek, de la que pueden participar las familias donde confluyen no solo la pasión por el anime y el comic o juegos, sino que además se puede disfrutar de stands recreativos, de exposición, música, concursos y juegos.

El Hcd declaró de interés educativo y cultural la cuarta convención anual de freek con, que se realizó en el Centro de Con-

venciones y Exposiciones Thesaurus los días 11 y 12 de agosto, de mano de los organizadores: Miguel Arenas, Exequiel Domínguez, Ashlen De La Vega, Mauro Valdez, Alberto Méndez, Rubén Squartini, Marcos Ibáñez, Eduardo Ruarte y Héctor Olivera.

DECLARACIÓN N° 224/2.018

REFERENCIA: RECHAZAR LAS EXPRESIONES PERIODÍSTICAS QUE MUESTRAN DE MANERA IRRESPONSABLE HONORABLE CUERPO LEGISLATIVO EN CONTRA DE LAS NORMATIVAS CONSTITUCIONALES Y EXPRESADAS EN EL CÓDIGO PENAL DE LA NACIÓN, EN LO REFERIDO A LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO. EN UN TODO DE ACUERDO A LA ELABORACIÓN, DICTAMEN DE COMISIÓN Y SANCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA N° 1.944/2018.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA PALEICO – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA:30-08-2018



**Concejal
Paleico**

En el marco de la 22° Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 30 de agosto y teniendo en cuenta la preocupante y desacertada interpretación hecha por algunos medios periodísticos provinciales al contenido y verdaderas pretensiones de la Orde-

nanza N° 1.944/2018, emanada del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, los Concejales Rodolfo Cabeza, Raúl Rodríguez (Bloque Justicialista FPV), Paola Jofré, (Somos Mendoza) Daniela Favari (Bloque Partido Justicialista) Paola Paleico, Juan Manuel Ojeda, Mauricio Martínez, Martín Palma (Bloque Cambia Mendoza) y presidiendo la Sesión, el Concejal Fernando Glatigny. aprobaron de forma unánime una Pieza legal con carácter de Declaración N° 224/2.018, mediante la cual RECHAZARON las expresiones periodísticas que muestran de manera irresponsable Honorable Cuerpo legislativo en contra de las normativas constitucionales y expresadas en el Código Penal de la Nación, en lo referido a la interrupción del embarazo. En un todo de acuerdo a la elaboración, dictamen de Comisión y sanción definitiva de la Ordenanza N° 1.944/2018. (Creación de Área de Protección de la mujer embarazada y del niño por nacer)

En este mismo sentido, el Honorable Concejo Deliberante RATIFICA en todos sus términos su compromiso con las mujeres embarazadas, más aun en los casos de vulnerabilidad. En ese orden de ideas, nada manifiesta o juzga ni en la Ordenanza N° 1.944/2.018 ni en ninguna otra normativa, respecto de los casos denominados “Abortos no punibles” de acuerdo con el Código Penal de la Nación Argentina.

DECLARACIÓN N° 225/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y REGIONAL EL EVENTO GASTRONÓMICO “SABORES DE MALARGÜE” REALIZADO EN EL HOTEL RISCO PLATEADO.

AUTOR: CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 30-8-18

La iniciativa de la Sra. Julia

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Declaraciones - Ordenanzas

**Concejal
Glatigny**



Navarro perteneciente a la Dirección de Turismo y convertido en Proyecto por el Concejal Fernando Glatigny.

Teniendo en cuenta que la cocina argentina tiene muchas recetas típicas tradicionales para cada fecha importante del año y cada región cuenta con su comida o ingrediente que lo destaca. Y en el caso particular de la nuestra nos encontramos con el chivo y la trucha y que el evento visto se realiza en el marco de la Fiesta Provincial de la Nieve, el Cuerpo de Ediles aprobó la DECLARACIÓN N° 225/2.018

El texto aprobado el pasado 30 de agosto, declara de Interés Cultural y Regional el Evento Gastronómico "SABORES DE MALARGÜE", ha realizado el día 9 de agosto próximo pasado en Hotel Risco Plateado.

DECLARACIÓN N° 226/2.018

REFERENCIA: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LOS 100 AÑOS DE LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

AUTOR: CONCEJAL MAURICIO MARTÍNEZ- BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 30-8-18

Los comienzos de la evangelización en las tierras que actualmente ocupa el Departamento de Malargüe,

**Concejal
Martínez**



se remontan a la época de la fundación de Mendoza, aunque su asimilación a la denominada civilización tuvo grandes intervalos, por ello es atípica a otros lugares de la Provincia.

Don Pedro del Castillo el 2 de marzo de 1561, en el valle denominado de Guantata, Güentata o Güentota, al que entonces se le cambió el nombre por el de Nuevo Valle de Rioja, fundó la ciudad que le dio el nombre de Mendoza en memoria del gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza, que lo había enviado a la conquista de Cuyo. Al año siguiente Juan Jufre y Montesa, llegó a Cuyo y encontró la ciudad mal situada en el lugar elegido por Castillo y la trasladó más al sur oeste, a la distancia de dos tiros de arcabuz, cambiándole el nombre por el de Ciudad de Resurrección, en atención al día del traslado el 28 de marzo de 1562.

Que la Provincia de Cuyo dependía de Chile, cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata en 1776 fue separada de la gobernación de Chile, no obstante eclesiásticamente continuó durante treinta años más bajo la jurisdicción del obispado de Santiago de Chile. La principal razón dada para la separación de la Provincia de Cuyo de la jurisdicción de los preladados de Santiago de Chile fue la conveniencia de reunir los dos gobiernos: eclesiástico y civil.

Que los jesuitas serían los primeros misioneros en visitar estas tierras y el camino que había abierto el padre Diosdado, fue recorrido en 1645 por el padre Luis de Santisteban y López y posteriormente nuestro más conocido el Padre Diego de Rosales, que en 1650, presidió la asamblea de los indios pehuenches y puelches celebrada en Malargüe a inmediaciones del Malal en el paraje llamado Pintullanca cerca de la Laguna Grande o Llananelo.

Para las celebraciones del centenario la Parroquia a divulgado por los distritos medios un cronograma con las actividades que se estarán llevando a cabo.

ORDENANZA N° 1.942/2.018

REFERENCIA: REGULARIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA CRÍA, RECRÍA, ENGORDE Y COMERCIALIZACIÓN DE PORCINOS.

AUTOR : CONCEJAL FERNANDO GLATIGNY – BLOQUE CAMBIA MENDOZA

APROBADA: 02-08-2018

**Concejal
Glatigny**



Aprobado por unanimidad en el Concejo de Malargüe, el proyecto por medio del cual se regularizarían establecimientos dedicados a la cría, recría, engorde y comercialización de porcinos.

De acuerdo con el concejal autor del

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Ordenanzas

proyecto, Sr Fernando Glatigny, el objetivo es la implementación de normas de higiene, salubridad y ubicación que rijan esta producción de manera sustentable y adecuada a las actuales condiciones de crecimiento urbanístico evitando contaminación ambiental preservando nuestro ecosistema y recursos naturales, prohibiendo entre otras la tenencia de porcinos bajo la modalidad de cría, recría, engorde y comercialización de manera familiar.

De igual manera el autor del proyecto, indicó que “la actividad productiva deberá implementar los recaudos necesarios en lo referido a aspectos sanitarios que propendan a resguardar la misma en todo el proceso entendiéndose cría, recría y engorde de porcinos

Asimismo, en lo atinente a potenciales contaminaciones tanto de suelo, aire y agua, que pudieran perjudicar en adyacencias a su emplazamiento, los establecimientos productores deberán instalarse en sectores compatibles a su normal desarrollo sin afectación para con el medio ambiente, viviendas, etc.

De esta manera el Concejo de Malargüe en uso de las facultades que le son propias, aprobó la ORDENANZA N° 1.942/2.018, que se aplicará a todo establecimiento cuya actividad principal o secundaria esté relacionada con la cría, recría, engorde y comercialización de porcinos, los que deberán contar previamente con la Habilitación otorgada por la Municipalidad de Malargüe

Según lo establece la pieza legal aprobada será la Secretaria de Obras y Servicios Públicos a través del área específica, la encargada de calificar la viabilidad a partir de la zonificación municipal la factibilidad de instalación. En caso de que a un establecimiento – zona rural-, se le emplacen en sus cercanías otras instalaciones productivas, industriales o cualquiera sea su actividad, la Ordenanza determina que la priori-

dad será para el que haya hecho su asentamiento en primer lugar.

La Autoridad de Aplicación de la Ordenanza aprobada el pasado 2 de agosto, será el Departamento de Veterinaria y Zoonosis, quien deberá controlar e inspeccionar sin previo aviso los emprendimientos en los cuales se desarrolle la actividad de cría de cerdos con fines comerciales.

Respecto a las prohibiciones y sanciones, la Ordenanza establece que bajo el incumplimiento de las disposiciones por los propietarios de las instalaciones destinadas a la crianza de cerdos, cualquiera sea su categoría, hará a los mismos pasibles de las sanciones como Apercibimiento; Multas, que serán impuestas por la Dirección de Rentas Municipal, con importes equivalentes a 50 y 100 litros nafta súper.

ORDENANZA N° 1.943/2.018

REFERENCIA: PARTIDA PRESUPUESTARIA EN EL AÑO 2.019 Y SUBSIGUIENTES PARA SUBSIDIO DE LA GARRAFA SOCIAL

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 02-08-2018



**Concejal
Palma**

Se trata de una iniciativa del Edil Martín

Palma (Bloque Cambia Mendoza) y para su aprobación no solo se tuvo en cuenta las gestiones realizadas por el Honorable Concejo Deliberante conjuntamente con la unidad regional de Anses y el ejecutivo municipal, sino además que la propuesta tiene como finalidad asegurar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes.

Una gestión en conjunto entre el Honorable Concejo Deliberante, Anses y la Municipalidad para beneficiar los vecinos del Departamento.

En sus vistos y considerandos, la normativa hace referencia a un municipio que se caracteriza por tener uno de los mayores crecimientos demográficos del país y donde la temperatura mínima absoluta registrada es de -24.6° C.

Frente a ello, el Cuerpo de Concejales admitió la necesidad de legislar en forma diferenciada en determinados aspectos y temáticas, tal como lo han entendido numerosas leyes incluso emanadas del Honorable Congreso de la Nación, las cuales han logrado compensar los altos costos de habitabilidad y producción que la región exige.

De este modo y entendiéndolo como responsabilidad de quienes deben velar por el resguardo, derechos y bienestar de toda la sociedad en general, el Cuerpo de Concejales ordenó al Ejecutivo Municipal incorporar en el Presupuesto 2019 y subsiguientes, una partida destinada al subsidio de transporte de la garrafa social de 10 kg para todos los habitantes del Departamento de Malargüe.

ORDENANZA N° 1.944/2.018.

REFERENCIA:

CREAR EL

Página 69

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Ordenanzas

ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA Y DE LOS NIÑOS POR NACER

APROBADA: 02-08-2018



El texto aprobado, cuyo espíritu es la convicción de que el aborto no es una solución para la mujer, sino que constituye una grave lesión a su salud física y psicológica, tiene como objetivo principal la protección integral de dos sujetos de derechos que gozan de la dignidad de seres humanos, por tanto son objeto de un cuidado especial por parte del Municipio.

Con un total Tres Capítulos y diecisiete artículos el Concejo Deliberante de Malargüe se expresó a favor de la protección de la mujer embarazada y del niño por nacer, entendiendo esto como “todo ser humano desde el momento de su concepción, es decir desde el momento de la fecundación del óvulo hasta el de su efectivo nacimiento. La pieza legal además reconoce el derecho a la vida, a la salud, a la dignidad, a la igualdad de oportunidades, sin discriminación y a la asistencia médica.

A través de la ordenanza se establece además la creación de Área de Protección de la mujer embarazada y del niño por nacer, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Malargüe. El área estará a cargo de un Jefe que será designado por el Intendente Municipal, y compuesta por cuatro profesionales, cuya designación será a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad: un médico, un trabajador social, un psicólogo

y un abogado, a fin de lograr un abordaje interdisciplinario.

El Área de Protección de la Mujer Embarazada y del Niño por Nacer trabajará íntimamente vinculada con los Centros de Salud Municipales y Provinciales.

Respecto al Sistema de Protección que ofrecerá el Área, la Ordenanza establece que inmediatamente de conocida la situación, el Área de Protección de la Mujer Embarazada y del Niño por Nacer, tendrá una entrevista personal con la mujer y tras una encuesta ambiental del trabajador social, en caso de ser necesaria se decidirá en el término de veinticuatro (24 hs) la inclusión o no de dicho caso en el Sistema de Protección que ofrece el área.

El Sistema de Protección otorgará las prestaciones básicas, que podrán ser brindadas por los mismos profesionales que componen el Área o por derivación a otras entidades o profesionales. Dentro de las prestaciones encontramos la Atención ginecológica gratuita, ayuda psicológica gratuita, asistencia jurídica gratuita, educación para la Maternidad en talleres destinados a tal fin, ayuda para la inserción laboral o para la finalización de los estudios primarios o secundarios, entre otras.

ORDENANZA N° 1.945/2.018

REFERENCIA: CREACIÓN DE UNIDAD MULTISECTORIAL DE CONTROL AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO DE LA EXTRACCIÓN HIDROCARBURÍFERA EN EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE. (U.M.C.A.E.H).

AUTOR CONCEJAL: CONCEJAL MARTÍN PALMA – BLOQUE CAMBIA MENDOZA.

APROBADA: 9-8-2018

Teniendo en cuenta compromiso de todos y cada uno de los pobladores del Departamento de Malargüe en materia ambiental y a fin de realizar una exhaustiva vigilancia en el control y monitoreo de la extracción Hidrocarburífera de este modo transparentar el control ambiental sobre los trabajos llevados a cabo en nuestro Departamento, y de esta manera dar un marco regulatorio a esta actividad y que la desinformación que atenta contra el desarrollo de la matriz productiva de nuestro departamento quede totalmente despejada con informes técnicos, científicos y multisectoriales.

Concejal
Palma



El Honorable Concejo Deliberante ordenó la creación en el ámbito de la Municipalidad de Malargüe la Unidad Multisectorial de Control Ambiental para el seguimiento de la extracción Hidrocarburífera en el territorio del Departamento de Malargüe (U.M.C.A.E.H), destinada al control y seguimiento de la actividad petrolera, la cual estará conformada por personal de distintas entidades gubernamentales, entidades intermedias y ONG del Departamento de Malargüe capacitado e idóneo en este rubro de la industria.

ORDENANZA N° 1946/2018

REFERENCIA: IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL EN BASE A LA INFORMACIÓN GENERADA POR EL

PIEZAS LEGALES APROBADAS Agosto 2018

Ordenanzas

ODESMA (ORD. 1760/2014) SOBRE HÁBITOS ALIMENTARIOS EN MALARGÜE CON EL RESPALDO DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA ARGENTINA.

AUTOR: CONCEJAL MANDATO CUMPLIDO GRACIELA VIOLLAZ- BLOQUE JUSTICIALISTA FRENTE PARA LA VICTORIA

APROBADA: 16-08-2018



**Concejal
Viollaz**

En vista de la información generada a partir de Encuestas de percepción sobre “Los hábitos alimentarios de los niños entre 9 a 13 años” de la zona urbana de Malargüe, y sabiendo que la alimentación de la población y en especial de los niños/as es una preocupación de todos y en particular del Estado en sus distintos niveles y existen programas y proyectos que han dado lugar a diversas políticas de estado para fortalecer los temas vinculados a la alimentación de niños y adolescentes siendo uno de los principales objetivos del milenio.

El HCD busca Implementar una política pública local en base a la información generada por el ODESMA (Ord. 1760/2014) sobre Hábitos Alimentarios en Malargüe con el respaldo de las Guías Alimentarias para la Argentina. Y además ratificar los Convenios inter-institucionales previstos con las Organizaciones/Instituciones locales y provinciales vinculadas a Nutrición y

Alimentación Saludable aportantes directos de información de base para el sistema de indicadores del Observatorio para el Desarrollo Sustentable de Malargüe previsto dentro del Plan Estratégico Malargüe (Ord. 1370/2006).

ORDENANZA N° 1.947/2.018

REFERENCIA: PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO.

AUTOR: CONCEJAL PAOLA JOFRÉ – BLOQUE SOMOS MENDOZA

APROBADA: 30-08-2018



**Concejal
Jofré**

La violencia contra las mujeres es toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

El día 12 de Junio del corriente año se mantuvo una reunión con distintas Instituciones que trabajan sobre la problemática de género y adicciones y la Fiscal Andrea Llorente, de ella surge la urgencia de abordar el tema

a nivel interdisciplinario y en red entre los distintos organismos, por el aumento de los casos, en nuestro Departamento.

Por todo ello y teniendo en cuenta que es necesario aplicar un programa centrado en la Educación y la Prevención que permita disminuir el porcentaje de casos de violencia de género, no sólo a nivel intrafamiliar sino a nivel social e Institucional. y considerando que el Presupuesto de la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia es de 36 millones anuales, el Cuerpo de Concejales autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a crear la partida presupuestaria anual para abordar la problemática de violencia de género a partir del año 2.019.

La Pieza Legal, iniciativa de la Concejal Paola Jofré, del Bloque Somos Mendoza, además establece que debe organizarse la formación y capacitación interdisciplinaria para las promotoras que incluyan a referentes barriales con herramientas teórico-prácticas para intervenir y acompañar a las mujeres, especialmente sobre el recorrido judicial cuando deciden radicar la denuncia y llevar a cabo acciones con el objetivo de prevenir nuevas situaciones de violencia.





<http://hcd.malargue.gov.ar/>



www.facebook.com/prensaHCD.malargue



<https://www.youtube.com/channel/>

Por

Marcia Sepúlveda

Aux. Administrativo PRENSA HCD

Página 72